



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

Facultad de Ciencias y Humanidades

SECRETARÍA



ACTA No. 03/2016 (10/2015-10/2019)

VIERNES, 22 Y MARTES 26 DE ENERO DE 2016.

ACTA **TRES** PERIODO OCTUBRE DOS MIL QUINCE A OCTUBRE DOS MIL DIECISIETE DE LA SESION DE JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES, celebrada el día viernes 22 y martes 26 de enero de dos mil dieciséis, a las nueve de la mañana con treinta minutos, en la Sala de Sesiones de Junta Directiva. **PRESENTES:** Lic. **José Vicente Cuchillas Melara**, Decano; Mtro. **Edgar Nicolás Ayala**, Vicedecano, Licda. **Rhina Franco Ramos**, Lic. **Mario Adalberto Lovos**, Representantes Propietarios Sector Docente; Lic. **Ricardo Adán Molina Meza**, Representante Suplente Sector Docente, Lic. **Carlos Alfredo Godínez García**, Licda. **Gladys Elizabeth Ramos Funes**: Representantes Propietarios Sector no Docente, Br. **Carlos Eduardo Rivera Hernández**, Br. **Marlon Javier López López**, Representantes Propietarios Sector Estudiantil; Br. **Glenda Alexandra Castro Torres**, Br. **Bladimir Antonio Olivar Miranda**, Representantes suplentes Sector Estudiantil; y Lic. **Javier Vladimir Quintanilla Orellana**, Secretario de la Facultad.

DIA : VIERNES, 22 Y MARTES 26 DE ENERO DE 2016

HORA : 9:30 AM

LUGAR : SALA DE SESIONES DE JUNTA DIRECTIVA

AGENDA

PUNTO I- ESTABLECIMIENTO DEL QUORUM

PUNTO II- LECTURA DE ACTA

PUNTO IV- INFORMES

INFORMES

1. Consejo Superior Universitario:

- Acuerdo N° 080-2013-2015 (IX-4.3), **Dictamen de Fiscalía General**, relativo a solicitud de vicerrectoría administrativa, sobre definir el procedimiento para el descargo de bienes muebles o baja de bienes activos. (Recibida en la Secretaría el día 11 de noviembre de 2015).
- Acuerdo N° 003-2013-2015 (VI-2), **Dictamen de la Comisión**, solicita aprobar la programación para el cierre del ejercicio Fiscal 2015, Fondo General y Recursos Propios, remitido por la Unidad Financiera Institucional. (Recibida en la Secretaría el día 18 de noviembre de 2015).
- Acuerdo N° 003-2013-2015 (IV-2.1), **Dictamen de la Comisión Financiera** relativo a Discusión y Aprobación de los **Lineamientos para la Aplicación de la Compensación en efectivo (Aguinaldo) para el año 2015**, a los trabajadores de la Universidad de El Salvador. (Recibida en la Secretaría el día 18 de noviembre de 2015.)

2. Ing. José Luis Saldaña Cuellar, informe sobre el estado de los Diseños para los edificios CENIUES e Idiomas Extranjeros. (Recibida en la Secretaría el día 13 de noviembre de 2015).

3. **Comité de Administración de la Carrera del Personal Académico, CACPA**, nota informando que ya terminaron la evaluación de la Planta Docente de la Facultad, asimismo recordando que en fecha 5 de octubre/2015 remitieron petición a Junta Directiva para que evaluara a los integrantes del CACPA 2014-2015, a fin de no quedar fuera de evaluación estudiantil. (Recibida en la Secretaría el día 13 de noviembre de 2015).
4. Escuela de Ciencias Sociales, nota presentada por el **Licenciado José Vicente Genovéz**, en la que informa sobre el viaje de campo que realizara con estudiantes de la asignatura **Arqueología de Mesoamérica y Centroamérica Precolombina**, el día 13 de noviembre/2015, al parque Arqueológico Joyas de Cerén. (Recibida en la Secretaría el día 13 de noviembre de 2015).
5. **Escuela de Artes**, nota presentada por la **Licenciada Xenia Pérez Oliva**, informando que el 4 de noviembre se inició la entrega de los bienes al **Licenciado Rafael Antonio Carballo Quinteros**, pero debido a que las pertenencias del mismo están dispersas en las diferentes cajas se dará continuidad el próximo año. (Recibida en la Secretaría el día 26 de noviembre de 2015).
6. Correspondencia presentada por el señor Administrador Financiero de la Facultad en la que da a conocer la proyección de egresos para el ejercicio 2016. (Recibida en la Secretaría el día 26 de noviembre de 2015).
7. Directora de la Escuela de Artes, Maestra Xenia María Pérez, menciona que solicitó a la Unidad de Activo Fijo, copia del inventario de mobiliario y equipo existente otorgado a dicha Unidad Académica. (Recibida en la Secretaría el día 03 de diciembre de 2015).
8. Correspondencia presentada por el Ingeniero **José Luís Saldaña Cuéllar**, en la que argumenta porque no se entregaron en la fecha establecida los Planos de los diseños estructurales y eléctricos para los edificios de Idiomas y CENIUES. (Recibida en la Secretaría el día 02 de diciembre de 2015).
9. Correspondencia presentada por el Maestro **Ricardo Adán Molina Meza**, en la que remite informe de participación en el II Pre-Congreso Centroamericano de Filosofía. (Recibida en la Secretaría el día 01 de diciembre de 2015).
10. Correspondencia presentada por estudiantes Egresados de la Licenciatura en Ciencias Jurídicas, quienes solicitan información consistente en copias simple de procedimientos administrativos en la que hayan sido procesados o sancionados los docentes de esta Facultad, por incumplimiento de jornada de trabajo. (Recibida en la Secretaría el día 02 de diciembre de 2015).

PUNTO V- ASUNTOS URGENTES

1. Solicitud (1) **de Nombramiento de Tribunal Calificador**, presentada por el bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Antropología Sociocultural.
2. Nombramiento de Administrador Financiero en base a solicitud de Sr. Decano y presentación de terna de candidatos:
 - Lic. Romeo Alfredo Merino Velásquez... 0 votos
 - **Lic. Misael Armando Henríquez... 6 votos a favor... 1 abstención...**
 - Lic. Rodolfo Santos Velásquez: 0 votos
3. Solicitud del Sr. Decano de modificación de acuerdo sobre actualización de pasivo laboral.
4. Solicitud de permiso con goce de sueldo de Licda. Kari Noemy Rodríguez de Pacas.

5. Solicitud del Sr. Vicedecano de prórroga de nombramiento interino de coordinadores de Proyección Social y Unidad de Investigación con sobresueldo a partir de 1° enero al 29 de febrero 2016.
6. Solicitud de la Administradora Académica de inicio de ciclo I-2016 para el 15 de febrero, una semana más, (entregará a Secretaría la solicitud formal el próximo lunes).
7. Solicitud de modificación de acuerdo de permiso del Lic. José Roberto Pérez.
8. Solicitud de autorización al MINED para servir los profesorados.
9. Admisión de 128 estudiantes en el procedimiento de consideración de selección de Nuevo Ingreso (154 por la nota de corte).
10. Solicitud de cambio de grupo de estudiante para calificación de ciclo II-2015.

PUNTO V- DICTAMENES DE COMISIONES

1. Comisión de legislación de Junta Directiva, caso Werner Guevara Gil. Votos a favor de aprobación dictamen: 6 votos a favor La Licda. Franco lo entregará corregido el lunes.

PUNTO VI- ASUNTOS ACADEMICOS

1. El señor Coordinador de la Licenciatura en Antropología Sociocultural licenciado **Carlos Benjamín Lara Martínez**, solicita autorización para que las notas del Seminario de Investigación III y de Investigación Antropológica de la Licenciatura en Antropología Sociocultural sean colocadas en el sistema el lunes 25 de enero de 2016. (Recibida en la Secretaría el día 10 de noviembre de 2015).
2. Solicitud de prórroga de Admisión por la falta de título, para el bachiller [REDACTED] remitido por la Administración Académica de la Facultad. (Recibida en la Secretaría el día 23 de noviembre de 2015).
3. Solicitud de la Administración Académica de la Facultad, para corrección de acuerdo de Junta Directiva No. 287, de fecha 27 de febrero/15. Para la Br. [REDACTED] (Recibida en la Secretaría el día 23 de noviembre de 2015).
4. Correspondencia de la doctora **Ángela Jeannette Aurora Anaya**, quien a petición del licenciado [REDACTED], estudiante de la Maestría en Derechos Humanos y Educación para la Paz, solicita ser incorporado para continuar sus estudios en el ciclo II-2016. (Recibida en la Secretaría el día 24 de noviembre de 2015).
5. Respuesta del Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros, al acuerdo No. 1566, sobre petición de incorporación al grupo de trabajo de graduación conformado por las bachilleres: [REDACTED] (Recibida en la Secretaría el día 25 de noviembre de 2015).
6. Seguimiento al acuerdo de Consejo de Becas Estudiantiles, sobre suspender la beca a los bachilleres [REDACTED], debido a que se encuentra laborando en la empresa TELEPERFORMANCE. (Recibida en la Secretaría el día 26 de octubre de 2015).
7. Petición del señor Coordinador de la Maestría en Derechos Humanos y Educación para la Paz, a petición de la **Licenciada** [REDACTED], quien solicita

cambio de asesor: sustituir a la doctora Ángela Jeannette Aurora Anaya, por la maestra **Claudia María Melgar de Zambrana**. (Recibida en la Secretaría el día 10 de noviembre de 2015).

8. Escuela de Artes, solicitud de ratificación de tema de trabajo de grado para la bachiller [REDACTED] [REDACTED] estudiante de la Escuela de Artes. (Recibida en la Secretaría el día 27 de noviembre de 2015).
9. **Departamento de Idiomas Extranjeros**, nota presentada por el Coordinador de Procesos de Graduación, **Mtro. Manuel Alexander Landaverde Castillo**, quien solicita modificación de tema de investigación. (Recibida en la Secretaría el día 27 de noviembre de 2015).
[REDACTED]
[REDACTED]
10. **Departamento de Filosofía**, nota solicitando nombramiento de Tribunal Calificados de Trabajo de Grado del bachiller [REDACTED]. (Recibida en la Secretaría el día 27 de noviembre de 2015).
11. Correspondencia presentada por la **Br. IVETTE MARISSA DÍAZ ELÍAS**, estudiante de la **Licenciatura en Artes Plásticas, Opción Escultura**, quien solicita prórroga para la entrega de informe final del Servicio Social, con visto bueno del **Mtro. Jaime Salvador Arriola**, Jefe de la Unidad de Proyección Social de la Facultad de Ciencias y Humanidades. (Recibida en la Secretaría el día 26 de noviembre de 2015).
12. **Departamento de Psicología**, nota remitiendo **Calendarización de Exámenes de Suficiencia** de las asignaturas que imparte el Departamento para el ciclo II-2015, para su aprobación. (Recibida en la Secretaría el día 12 de noviembre de 2015).
13. **Escuela de Posgrado**, nota dando respuesta al Acuerdo N° 1168, punto VI. 69 Acta N° 32/2015, sobre solicitud de prórroga de egreso a nombre de la **Licenciada** [REDACTED], estudiante de la **Maestría en Métodos y Técnicas de Investigación Social**, en el que se pide someterse y aprobar una evaluación general sobre las asignaturas o su equivalente en otros sistemas, correspondientes a los dos últimos años del Plan de Estudios de la carrera, según el **Reglamento General del Sistema de Estudios de Posgrado de la UES**, Art. 59, en el caso de la Maestría corresponderá hacer una evaluación del último año de estudios. (Recibida en la Secretaría el día 13 de noviembre de 2015).
14. **Escuela de Artes**, correspondencia presentada por la **Arq. Sonia Margarita Álvarez**, Coordinadora General de Procesos de Graduación en la que informa que el bachiller [REDACTED], inscrito en el Ciclo II-2014, abandonó su trabajo de grado a partir del ciclo II-2015, por lo que ha reprobado el trabajo de grado y deberá inscribir un nuevo proceso. (Recibida en la Secretaría el día 27 de noviembre de 2015).
15. **Administración Académica**, correspondencia remitiendo solicitud presentada por el [REDACTED] quien en su petición solicita le sea permitido entregar el Título de bachiller de manera extemporánea. (Recibida en la Secretaría el día 30 de noviembre de 2015).
16. Estudiantes del **Departamento de Idiomas Extranjeros**, quienes solicitan reconsideración del Acuerdo N° 1569, punto IV.16, b Acta N° 41/2015 de fecha de sesión 10 de noviembre de 2015, en el que se le deniega la incorporación al equipo de trabajo a [REDACTED] (Recibida en la Secretaría el día 27 de noviembre de 2015).
17. Correspondencia presentada por la bachiller, [REDACTED] estudiante de la Licenciatura en Artes Plásticas: Opción Pintura, quien solicita se le conceda

prórroga para la entrega de la Memoria de Servicio Social. (Recibida en la Secretaría el día 1° de diciembre de 2015).

18. Correspondencia presentada por el bachiller, [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Artes Plásticas: Opción Pintura, quien solicita se le conceda prórroga para la entrega de la Memoria de Servicio Social. (Recibida en la Secretaría el día 1° de diciembre de 2015).
19. Correspondencia presentada por la bachiller, [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, quien solicita se le conceda prórroga para la entrega de la Memoria de Servicio Social. (Recibida en la Secretaría el día 29 de octubre de 2015).
20. Correspondencia presentada por el Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros, en la que remite dos propuestas de **TRIBUNAL CALIFICADOR**, para su respectiva autorización. Presentada por los bachilleres. (Recibida en la Secretaría el día 03 de diciembre de 2015).

[REDACTED]

21. Correspondencia presentada por el Maestro Edgar Nicolás Ayala, Vicedecano y Jefe en Funciones del Departamento de Ciencias de la Educación, quien remite propuestas de **TRIBUNAL CALIFICADOR**, para su respectiva autorización. Presentada por los bachilleres. (Recibida en la Secretaría el día 1° de diciembre de 2015).

[REDACTED]

22. Correspondencia presentada por el Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros, en la que remite propuesta de asignación del **DOCENTE ASESOR**, para su respectiva autorización. Presentada por los bachilleres. (Recibida en la Secretaría el día 1° de diciembre de 2015).

[REDACTED]

23. Seguimiento al caso presentado por el Jefe del Departamento de Filosofía, en la que remite propuesta de asignación del **DOCENTE ASESOR**, así como tema de investigación, para su respectiva autorización, presentada por el bachiller [REDACTED] (Recibida en la Secretaría el día 04 de diciembre de 2015).

PUNTO VII- ASUNTOS DE PERSONAL

1. Seguimiento al caso del Maestro **JOSE ALFREDO RAMIREZ FUENTES**, docente de la Escuela de Ciencias Sociales, quien remite respuesta a lo solicitado por Junta Directiva en nota de fecha 10 de noviembre de 2015. (Recibida en la Secretaría el día 02 de diciembre de 2015).
2. Solicitud de contrato a partir del 1° de febrero del personal docente y administrativo de la Facultad de Ciencias y Humanidades, de carácter permanente.

3. La Jefa de la Escuela de Artes, solicita modificación al acuerdo No. 1218 de fecha 28 de agosto de 2015, en sentido de dejar sin efecto en dicho acuerdo la contratación del licenciado **JUAN ANTONIO FRANCIA ORELLANA**, y contratarlo a él solo, en vista de que ha sido observado por Fiscalía. (Recibida en la Secretaría el día 10 de noviembre de 2015).
HASTA AQUÍ SE DESARROLLÓ LA AGENDA N. 03, LOS SIGUIENTES PUNTOS SE PASAN A AGENDA 04 DE LAURY
-

SIGUIENTES PUNTOS SE PASAN A AGENDA 04 DE LAURY

4. Solicitud de permiso con goce de sueldo por enfermedad, para la licenciada **SARA ARELY BERNAL JUAREZ**, docente del Departamento de Psicología. (Recibida en la Secretaría el día 09 de noviembre de 2015).
5. Acuerdo de Junta Directiva de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente, solicitando autorización para poder contratar por Tiempo Adicional al licenciado **RICARDO ADAN MOLINA MEZA**, para que colabore con el módulo: Fundamentos Filosóficos de la Práctica Docente, durante el periodo del 1 de marzo al 2 de mayo de 2015. (Recibida en la Secretaría el día 20 de noviembre de 2015).
6. Solicitud de permiso personal presentado por la Licenciada **KARY NOHEMY RODRÍGUEZ DE PACAS**, docente del Departamento de Idiomas Extranjeros. (Recibida en la Secretaría el día 24 de noviembre de 2015).
7. Remisión de 4 incapacidades por enfermedad a nombre de:
 [REDACTED]. (Recibida en la Secretaría el día 24 de noviembre de 2015)
 [REDACTED]. (Recibida en la Secretaría el día 24 de noviembre de 2015)
 [REDACTED]. (Recibida en la Secretaría el día 17 de noviembre de 2015)
 [REDACTED]. (Recibida en la Secretaría el día 27 de noviembre de 2015).
8. **Departamento de Periodismo**, remisión de propuesta de recalendarización sobre el proceso para elección de un candidato a la Jefatura de esta unidad académica para su aprobación. (Recibida en la Secretaría el día 26 de noviembre de 2015).
9. **Escuela de Ciencias Sociales**, nota presentada por la **Licda. María Eugenia López Mejía**, docente de la Escuela, quien solicita permiso para ausentarse de sus labores del 8 al 14 de diciembre de 2015, para viajar a la Ciudad de Zamora, Michoacán, México a realizar actividades académicas de su proceso de tesis doctoral. (Recibida en la Secretaría el día 27 de noviembre de 2015).
10. **Departamento de Periodismo**, nota presentada por un grupo de docente de dicha Unidad, expresando su inconformidad con el nombramiento como Jefa Interina de la **Licda. Arely Franco Ramos**. (Recibida en la Secretaría el día 26 de noviembre de 2015).
11. **SETUES**, correspondencia presentando Propuesta de Nivelación Salarial del Personal Administrativo No Docente conforme a la evaluación efectuada en el 2015, por el Comité Local de Evaluación de la Facultad de Ciencias y Humanidades. (Recibida en la Secretaría el día 27 de noviembre de 2015).
12. Correspondencia presentada por las señoras **Ana Cecibel Campos de Mejía y Edith Roxana Cea Torres**, en la que solicitan traslado a partir del mes de enero de 2016.

13. Señor Administrador Financiero, remite incapacidad presentada por el señor **JOSE LUIS FLORES RIVERA**, en las fechas que comprende del 24 al 27 de noviembre de 2015. (Recibida en la Secretaría el día 27 de noviembre de 2015).
14. Señora Coordinadora de CENIUES, remite incapacidad médica presentada por el Licenciado [REDACTED] en el periodo que comprende del 26 de noviembre al 1° de diciembre. (Recibida en la Secretaría el día 01 de diciembre de 2015).
15. Comisión de Administración del Departamento de Ciencias de la Educación, remite incapacidad médica presentada por la Licenciada [REDACTED] en el periodo que comprende del 23 al 27 de noviembre de 2015. (Recibida en la Secretaría el día 04 de diciembre de 2015).

PUNTO VIII- VARIOS

PUNTOS VARIOS SE TRASLADARON A AGENDA DE LAURY

1. Correspondencia del bachiller **Juan Alberto Portillo Araujo**, Presidente de la Asociación de Estudiantes de Psicología, quien solicita autorización para administrar las clínicas de psicología y las fotocopiadoras que están al costado izquierdo y derecho del Departamento de Psicología. (Recibida en la Secretaría el día 09 de noviembre de 2015)
2. El Licenciado Jacson Romeo Guerra, Director de seguridad de la UES, remite el caso de dos bachilleres quienes fueron encontrados en los baños de la Facultad de Química y Farmacia, haciendo actos inmorales. Ellos son bachiller [REDACTED], estudiantes de esta Facultad. (Recibida en la Secretaría el día 05 de noviembre de 2015)
3. El señor **Administrador Financiero** de la Facultad, solicita autorización de la transferencia de fondos de la cuenta Préstamos Externos Fondos BIRF por valor de \$2,677.75. Se solicitará ratificación al Consejo Superior Universitario. (Recibida en la Secretaría el día 10 de noviembre de 2015)
4. Correspondencia del señor **JOSE ARNOLDO PÉREZ SIGARÁN**, docente hora clase de la Facultad de Ciencias Económicas, quien solicita exoneración de pago de cuotas en los Cursos Libres de Inglés de CENIUES. (Recibida en la Secretaría el día 20 de noviembre de 2015)
5. Acta No. 1/2015, de **SETUES**, Facultad de Ciencias y Humanidades, para tratar como punto único, la selección de entre los trabajadores una terna para ser presentada al señor Decano para elegir al Intendente de la Facultad. (Recibida en la Secretaría el día 23 de noviembre de 2015)
6. **Fiscalía General**, remisión de 2 expediente a nombre de:
[REDACTED] estudiante del Departamento de Filosofía. Exp. N° 038
[REDACTED], docente del Departamento de Letras. Exp. N° 056 (Recibida de la Secretaría el día 13 de noviembre de 2015)
7. **Departamento de Psicología**, correspondencia presentada por el Jefe del Departamento, informando que ha recibido copia de nota enviada por parte de la Asociación de Estudiantes de Psicología, dirigida a ustedes, en la cual solicitan la Administración de las Clínicas de Psicología, exponiendo algunas propuestas. (Recibida en la Secretaría el día 23 de noviembre de 2015)
8. **Departamento de Letras**, nota solicitando actualización de las disposiciones de los literales c, d, e, f y g, enunciados en el acuerdo N° 13 punto III.3 Acta N° 1/2014 (10/2011-10/2015), de fecha de sesión 16 de enero de 2014. (Recibida en la Secretaría el día 12 de noviembre de 2015)

9. **Defensoría de los Derechos Universitario**, solicitando la intervención para que el menor tiempo posible el **Dr. Luis Rodríguez Castillo**, cumpla con las recomendaciones establecidas en la Resolución Final, la cual se anexa a la presente. (Recibida en la Secretaría el día 26 de noviembre de 2015)
10. **SETUES**, nota solicitando se les permita hacer uso de las instalaciones del local que está ubicado por la zona de las aulas "H" (zona baja), cerca del edificio de Filosofía, a la par del local de A.E.I, que en el pasado se utilizó como contenedor de basura. (Recibida en la Secretaría el día 17 de noviembre de 2015)
11. Correspondencia presentada por el **Br. Ricardo Emerson Aguilar Domínguez**, estudiante de la **Licenciatura en Trabajo Social** y representante de cátedra, en la expone su inconformidad por la elección del nuevo representante de cátedra en ausencia de su persona. (Recibida en la Secretaría el día 30 de noviembre de 2015)
12. Fondo Universitario de Protección, remite para su respectivo trámite y gestión del aporte institucional del 1.5% para el señor [REDACTED], ex trabajador de esta facultad. (Recibida en la Secretaría el día 03 de diciembre de 2015)
13. Licenciados Miguel Ángel Mira Mira y Josué Leonet Zelaya Morataya, solicitan audiencia para tratar lo relacionado a la situación actual de sus contrataciones (Recibida en la Secretaría el día 02 de diciembre de 2015).
14. Estudiantes de la Licenciatura en Antropología Sociocultural y del Curso Especializado sobre Erick R. Wolf, solicitan audiencia con el objetivo de tratar la situación presentada entre un grupo de estudiantes. (Recibida en la Secretaría el día 04 de diciembre de 2015).

DESARROLLO DE LA AGENDA:

PUNTO I- ESTABLECIMIENTO DEL QUORUM

Se establece el quórum con seis propietarios y tres suplentes

PUNTO II- LECTURA DE ACTA Pendiente

PUNTO IV- INFORMES

INFORMES

1- Consejo Superior Universitario:

- **Acuerdo N° 080-2013-2015 (IX-4.3), Dictamen de Fiscalía General**, relativo a solicitud de vicerrectoría administrativa, sobre definir el procedimiento para el descargo de bienes muebles o baja de bienes activos. (Recibida en la Secretaría el día 11 de noviembre de 2015) Se dio por recibido.
- **Acuerdo N° 003-2013-2015 (VI-2), Dictamen de la Comisión**, solicita aprobar la programación para el cierre del ejercicio Fiscal 2015, Fondo General y Recursos Propios, remitido por la Unidad Financiera Institucional. (Recibida en la Secretaría el día 18 de noviembre de 2015) Se dio por recibido.
- **Acuerdo N° 003-2013-2015 (IV-2.1), Dictamen de la Comisión Financiera** relativo a Discusión y Aprobación de los **Lineamientos para la Aplicación de la Compensación en efectivo (Aguinaldo) para el año 2015**, a los trabajadores de la Universidad de El Salvador. (Recibida en la Secretaría el día 18 de noviembre de 2015) Se dio por recibido.

- **Ing. José Luis Saldaña Cuellar**, informe sobre el estado de los Diseños para los edificios CENIUES e Idiomas Extranjeros. (Recibida en la Secretaría el día 13 de noviembre de 2015) Se dio por recibido.
 - **Comité de Administración de la Carrera del Personal Académico, CACPA**, nota informando que ya terminaron la evaluación de la Planta Docente de la Facultad, asimismo recordando que en fecha 5 de octubre/2015 remitieron petición a Junta Directiva para que evaluara a los integrantes del CACPA 2014-2015, a fin de no quedar fuera de evaluación estudiantil. (Recibida en la Secretaría el día 13 de noviembre de 2015) Se dio por recibido.
2. Escuela de Ciencias Sociales, nota presentada por el **Licenciado José Vicente Genovéz**, en la que informa sobre el viaje de campo que realizara con estudiantes de la asignatura **Arqueología de Mesoamérica y Centroamérica Precolombina**, el día 13 de noviembre/2015, al parque Arqueológico Joyas de Cerén. (Recibida en la Secretaría el día 13 de noviembre de 2015) Se dio por recibido.
 3. **Escuela de Artes**, nota presentada por la **Licenciada Xenia Pérez Oliva**, informando que el 4 de noviembre se inició la entrega de los bienes al **Licenciado Rafael Antonio Carballo Quinteros**, pero debido a que las pertenencias del mismo están dispersas en las diferentes cajas se dará continuidad el próximo año. (Recibida en la Secretaría el día 26 de noviembre de 2015) Se dio por recibido.
 4. Correspondencia presentada por el señor Administrador Financiero de la Facultad en la que da a conocer la proyección de egresos para el ejercicio 2016. (Recibida en la Secretaría el día 26 de noviembre de 2015) Se dio por recibido.
 5. Directora de la Escuela de Artes, Maestra Xenia María Pérez, menciona que solicitó a la Unidad de Activo Fijo, copia del inventario de mobiliario y equipo existente otorgado a dicha Unidad Académica. (Recibida en la Secretaría el día 03 de diciembre de 2015) Se dio por recibido.
 6. Correspondencia presentada por el Ingeniero **José Luís Saldaña Cuéllar**, en la que argumenta porque no se entregaron en la fecha establecida los Planos de los diseños estructurales y eléctricos para los edificios de Idiomas y CENIUES. (Recibida en la Secretaría el día 02 de diciembre de 2015) Se dio por recibido.
 7. Correspondencia presentada por el Maestro **Ricardo Adán Molina Meza**, en la que remite informe de participación en el II Pre-Congreso Centroamericano de Filosofía. (Recibida en la Secretaría el día 01 de diciembre de 2015) Se dio por recibido.
 8. Correspondencia presentada por estudiantes Egresados de la Licenciatura en Ciencias Jurídicas, quienes solicitan información consistente en copias simple de procedimientos administrativos en la que hayan sido procesados o sancionados los docentes de esta Facultad, por incumplimiento de jornada de trabajo. (Recibida en la Secretaría el día 02 de diciembre de 2015) Se dio por recibido.

PUNTO V- ASUNTOS URGENTES

- 1- Solicitud (1) de **Nombramiento de Tribunal Calificador**, presentada por el bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Antropología Sociocultural.

FECHA : 25 de enero de 2016
PARA : Mtra. **MARIA DEL CARMEN ESCOBAR CORNEJO**
 Coordinadora General de Procesos de Graduación de la Escuela de Ciencias Sociales

ACUERDO No. : 11
PUNTO : IV.1
ACTA No. : 03/2016 (10/2015-10/2019)

FECHA DE SESIÓN : Viernes, 22 de enero de 2016

Junta Directiva con base en las atribuciones que le establece el Art. 185 del Reglamento de la Gestión Académico- Administrativa de la Universidad de El Salvador, conoció correspondencia presentada por la Coordinadora General de Proceso de Graduación de la Escuela de Ciencias Sociales, Maestra María del Carmen Escobar Cornejo, quien solicita aprobación para nombramiento del Tribunal Calificador así como del Trabajo de Graduación titulado: **EL ROL DE LA IDENTIDAD SOCIOCULTURAL EN LA VIOLENCIA DE PANDILLAS EN EL SALVADOR (Mejicanos, 2010)**. Por lo anterior con siete votos,

ACUERDA:

Conformar el Tribunal Calificador de Docentes para el Trabajo de Graduación titulado: **EL ROL DE LA IDENTIDAD SOCIOCULTURAL EN LA VIOLENCIA DE PANDILLAS EN EL SALVADOR (Mejicanos, 2010)**. Según el detalle siguiente:

PRESENTADO POR:	
NOMBRE	CARNET
➤ [REDACTED]	MD-06009
EL TRIBUNAL ESTARÁ CONFORMADO POR:	
➤ Mtro. Carlos Benjamín Lara Martínez	En calidad de Docente Asesor
➤ Mtro. José Boanerges Osorto Guevara	
➤ Dr. Luis Rodríguez Castillo	

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

2. Nombramiento de Administrador Financiero en base a solicitud de Sr. Decano y presentación de terna de candidatos:

- Lic. Romeo Alfredo Merino Velásquez... 0 votos
- **Lic. Misael Armando Henríquez... 6 votos a favor... 1 abstención...**
- Lic. Rodolfo Santos Velásquez: 0 votos

LUGAR Y FECHA San Salvador, 25 de enero de 2016
RAMO MINISTERIO DE EDUCACION.
DEPEDENCIA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH.
TIPO DE ACUERDO **CONTRATACIÓN DEL ADMINISTRADOR FINANCIERO**
ACUERDO No. **12**, Punto VI.2, Acta No. **03/2016 (10/2015-10/2019)**, de fecha viernes 22 de enero de 2016

Junta Directiva después de conocer propuesta presentada por el Licenciado José Vicente Cuchillas Melara, Decano de la Facultad de Ciencias y Humanidades, y luego de revisar los currículos de cada uno de los candidatos aspirantes al cargo, y hacer las respectivas valoraciones y reflexiones sobre los documentos de cada uno, formuló los siguientes **CONSIDERANDOS**:

1. Que de conformidad con el Art. 35 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador “La Junta Directiva es el Órgano Colegiado de mayor jerarquía administrativa a nivel de la Facultad, responsable de las funciones administrativas, financieras, académicas, técnicas y disciplinarias de la misma”.
2. Que de conformidad con las atribuciones y deberes establecidos en el Art. 32 letra j) de la Ley Orgánica de la UES, el señor Decano ha presentado candidatos para el nombramiento del Administrador Financiero de la Facultad

Por lo anterior, y con base en lo establecido en el Art. 32 letra e) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con seis votos y una abstención

ACUERDA:

- a) Designar al Licenciado **MISAEEL ARMANDO HENRÍQUEZ DÍAZ**, como Administrador Financiero de la Facultad de Ciencias y Humanidades, a partir del 1° de febrero de 2016 al 28 de octubre de 2019.
- b) Contratar por Servicios Personales al Licenciado **MISAEEL ARMANDO HENRÍQUEZ DÍAZ**, en el periodo comprendido del 1° de febrero al 31 de diciembre de 2016, para desempeñar el cargo de Administrador Financiero de esta Facultad, con base en las funciones establecidas en la Ley Orgánica, su reglamento y otros.

UNIDAD PRESUPUESTARIA: ENSEÑANZA SUPERIOR UNIVERSITARIA
 LINEA DE TRABAJO: FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
 CIFRA PRESUPUESTARIA: 2016-3101-3-03-05-21-1

Nombre, Plaza y No. de Afiliación	Contrato No.	Sueldo \$	Rég.	Período de pago
MISAEEL ARMANDO HENRÍQUEZ DÍAZ Administrador Financiero, T.C. [REDACTED]	87/2016	[REDACTED]	A	M

Su jornada laboral es de 40 horas semanales de lunes a viernes de 8:00 am, a 4:00 pm.

FUNCIONES:

- ✓ Coordinar la ejecución financiera y presupuestaria de la Facultad.
 - ✓ Brindar apoyo administrativo, financiero a las autoridades de la Facultad, para la planificación, dirección y ejecución del Plan Operativo Anual.
 - ✓ Ejecutar el Plan de Adquisiciones de suministros, mobiliario y equipo para los Departamentos/Escuelas y Unidades Administrativas de la Facultad.
 - ✓ Ejecución de los acuerdos de los Organismos de dirección de la UES.
 - ✓ Otras funciones asignadas por el señor Decano.
- c) El Licenciado Henríquez Díaz, estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será el señor Decano de la Facultad
- d) La contratación anterior será financiada con Fondo General.
- e) El Licenciado Henríquez Díaz, al terminar su periodo de contratación será ubicado en la plaza de Ley de Salarios correspondiente.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

3. Solicitud del Sr. Decano de modificación de acuerdo sobre actualización de pasivo laboral.

ACUERDO N°. 13 NO SE ELABORÓ, LO ELABORÓ ROXY

4. Solicitud de permiso con goce de sueldo de Licda. Kari Noemy Rodríguez de Pacas.

LUGAR Y FECHA	San Salvador, 25 de enero de 2016
RAMO	MINISTERIO DE EDUCACION
DEPEDENCIA	UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH.
TIPO DE ACUERDO	PERMISO CON GOCE DE SUELDO
ACUERDO No.	14, Punto IV. 4, Acta No. 03/2016 (10/2015-10/2019) , de fecha viernes 22 de enero de 2016

Junta Directiva conoció correspondencia de fecha 24 de noviembre de 2015, enviada por la Maestra **Kary Nohemy Rodríguez de Pacas**, docente del departamento de Idiomas Extranjeros, con visto bueno

del jefe de dicha unidad académica, en la que solicita permiso con goce de sueldo para atender asuntos de índole personal fuera del país en las fechas que comprende del **18 al 31 de enero de 2016**. Menciona que las actividades académicas no se verán afectadas en vista de que en las fechas mencionadas no ha iniciado el ciclo académico. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 87 literal g) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con siete votos,

ACUERDA:

- a) Conceder permiso con goce de sueldo a la Maestra **KARY NOHEMY RODRÍGUEZ DE PACAS**, docente del departamento de Idiomas Extranjeros, con visto bueno del jefe de dicha unidad académica, en las fechas que comprende del **18 al 31 de enero de 2016**, para atender asuntos personales fuera del país. Según detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria
 LÍNEA DE TRABAJO: Facultad de Ciencias y Humanidades
 CIFRA PRESUPUESTARIA: 2016-3101-3-03-05-21-1

Mtra. KARY NOHEMY RODRÍGUEZ DE PACAS

Partida N°. 86 Sub-N°.106, [REDACTED]
 Profesor Universitario III T.C.
 [REDACTED]

- b) Encomendar al señor Administrador Financiero, atender los trámites correspondientes para hacer efectivo el presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

5. Solicitud del Sr. Vicedecano de prórroga de nombramiento interino de coordinadores de Proyección Social y Unidad de Investigación con sobresueldo a partir de 1° enero al 29 de febrero 2016 (revisar acuerdo anterior)

LUGAR Y FECHA: San Salvador, 25 de enero de 2016
 RAMO: MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 DEPENDENCIA: FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
 TIPO DE ACUERDO: **CONTRATACION POR SERVICIOS PERSONALES**
 ACUERDO No. **15, Punto IV.5 Acta No. 03/2016 (10/2015-10/2019)** de fecha viernes 22 de enero de 2016

Junta Directiva de la Facultad de Ciencias y Humanidades, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Artículo 32, letra e) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador y conocida petición del señor Vicedecano de la Facultad quien solicita nombramiento interino con sobresueldo del Coordinador de Proyección Social así como del Coordinador de la Unidad de Investigación de esta Facultad, a partir del 1° de enero de 2016, hasta que se nombre de manera definitiva y en propiedad a los nuevos Coordinadores. Por lo anterior, con seis votos,

ACUERDA:

Nombrar de carácter interino por Servicios Personales a los Coordinadores de Proyección Social y de la Unidad de Investigación de esta Facultad, a partir del 1° de enero de 2016, hasta que se nombre de manera definitiva y en propiedad a los nuevos Coordinadores. Según el detalle siguiente:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: **ENSEÑANZA SUPERIOR UNIVERSITARIA**
 LINEA DE TRABAJO: **FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES**
 CIFRA PRESUPUESTARIA: **2016-3101-3-03-05-21-1**

Nombre, Plaza y No. de Afiliación	Sueldo \$	Rég.	Período de pago
DR. RICARDO ANTONIO ARGUETA HERNÁNDEZ		A	M
Profesor Universitario III, T.C.		Pda. N°. 86, Sub N°. 107	
Sobresueldo como Jefe de Investigación:	<u>\$ 165.00</u>	Pda. N. 96, Sub N°. 00	
Horario a tiempo completo en la escuela de ciencias sociales 40 horas semanales de lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm.			
Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es el Director de la Escuela de Ciencias Sociales.			

Nombre, Plaza y No. de Afiliación	Sueldo \$	Rég.	Período de pago
LIC. JAIME SALVADOR ARRIOLA GONZÁLEZ		A	M
Profesor Universitario III, T.C.		Pda. N°. 86, Sub N°. 108	
Sobresueldo como Jefe de Proyección Soc.	<u>\$ 110.00</u>	Pda. N°. 100, Sub N°. 00	

Su horario a tiempo completo es de 40 horas semanales, de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 pm.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es el Señor Vicedecano de la Facultad.

b) Las contrataciones anteriores serán financiadas con Fondo General

c) Encomendar al señor Administrador Financiero de la Facultad, atender los términos del presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

6. Solicitud de la Administradora Académica de inicio de ciclo I-2016 para el 15 de febrero, una semana más, (entregará a Secretaría la solicitud formal el próximo lunes).

FECHA : 26 de enero de 2016

PARA : **Ing. EVELIN CAROLINA MAGAÑA DE FUENTES**
Administradora Académica

ACUERDO No. : 16

PUNTO : IV.6

ACTA No. : 03/2016 (10/2015-10/2019)

FECHA DE SESIÓN : Viernes, 22 de enero de 2016

Junta Directiva conoció correspondencia de fecha 22 de enero de 2016, enviada por la Ingeniero Evelin Carolina Magaña de Fuentes, Administradora Académica de la Facultad, en la que remite propuesta de modificación del Calendario de Actividades Académicas Administrativas, aprobado por el Consejo Superior Universitario por medio del acuerdo N° 071-2013-2015, 2ª parte (IV-1) de fecha 27 de agosto de 2015, la propuesta se hace con base en los siguientes considerandos:

1. En el Calendario de Actividades Académico Administrativa de la Universidad tiene como fecha límite de recepción de documentos para trámites de cambios de carrera, traslados, reingresos, etc. El 29 de enero del presente año, lo que conlleva a que los resultados de los dictámenes de las diferentes unidades académicas no se tendrán listas para el 1° de febrero que está calendarizada la asesoría e inscripción de asignaturas.
2. La Unidad de Ingreso Universitario, enviará los F-2 de los aspirantes seleccionados para ingreso 2016 hasta la semana del 26 de enero, lo que conllevará a que la documentación de los seleccionados no estará a tiempo para el periodo de inscripción, debido a que deben presentar dicha documentación para poder iniciar ciclo, tal como lo indica el Art. 54 del Reglamento de la Gestión Académico Administrativo.

3. La Unidad de ingreso o ACME tiene el tiempo límite para entregar los DUE hasta el 29 de febrero del año en curso.
4. Fecha límite de recepción de documentos de seleccionados en las Administraciones Académicas, será el 12 de febrero.
5. Debido a la elección de las nuevas jefaturas, existen unidades que han solicitado tiempo para enviar una versión modificada de la Planificación para el ciclo I año académico 2016.
6. Debido a la cantidad de aspirantes seleccionados, se ha programado las charlas informativas para las fechas 3 y 4 de febrero.
7. La Junta Directiva ha autorizado se realice la jornada de recepción de solicitudes de reconsideración de cupo a aspirantes de ingreso 2016, con el objetivo de llenar los cupos disponibles en las 9 carreras según detalle:

CARRERA		CUPO DISPONIBLE
L10405	LIC. FILOSOFÍA	17
L10438	LIC. EN HISTORIA	10
L10440	LIC. EN ANTROPOLOGÍA SOCIOCULTURAL	17
L10408	LIC. EN LETRAS	14
L10441	LIC. EN BIBLIOTECONOMÍA Y GESTIÓN DE LA INF.	26
L10454	TECNICO EN BIBLIOTECOLOGÍA	21
L10427	LIC. EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	21
L10433	LIC. ARTES PLASTICAS: OPC. CERÁMICA	1
L10435	LIC. ARTES PLASTICAS: OPC. ESCULTURA	1
		128

Con base en lo anterior, solicita que se modifiquen las fechas de los procesos correspondientes a los numerales del 7 al 17 del Calendario aprobado por el CSU, es decir, a partir de la asesoría e inscripción de las asignaturas y los procesos subsiguientes a éste, con el fin de tener el tiempo suficiente para que las unidades académicas puedan presentar los dictámenes de las solicitudes de cambios de carrera y traslados y estar con la documentación de los aspirantes seleccionados en la Administración Académica para poder inscribirlos. La propuesta de modificación se detalla de la siguiente manera:

Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con seis votos,

ACUERDA:

- a) Aprobar la propuesta de modificación del **Calendario de Actividades Académicas Administrativas**, aprobado por el Consejo Superior Universitario por medio del acuerdo N° 071-2013-2015, 2ª parte (IV-1) de fecha 27 de agosto de 2015, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Actividad	Consejo Superior Universitario		Tiempo	Propuesta		Tiempo
		Inicio	Final		Inicio	Final	
CICLO I/2016							
7	Asesoría en Inscripción de asignaturas periodo ordinario	01/02/16	05/02/16	1	08/02/16	12/02/16	1
8	Asesoría en Inscripción de asignaturas Condicionada	1/02/16	12/02/16	2	8/02/16	19/02/16	2
9	Asesoría en Inscripción de asignaturas periodo Extemporáneo (VD)	08/02/16	12/02/16	1	16/02/16	19/02/16	1

10	Asesoría en Inscripción de asignaturas periodo Extemporáneo (JD)	15/02/16	26/02/16	2	22/02/16	04/03/16	2
11	Periodo de clases, evaluaciones y registro de calificaciones	08/02/16	24/06/16	19	15/02/16	01/07/16	19
RETIRO DE ASIGNATURAS							
12	Periodo Ordinario	08/02/16	4/03/16	4	15/02/16	11/03/16	4
13	Periodo Extraordinario	07/03/16	22/4/16	6	14/03/16	29/04/16	6
14	Casos Especiales	25/04/16	24/06/16	9	02/05/16	01/07/16	9
15	Finalización del Ciclo	-----	24/06/16	1 día	-----	01/07/16	1 día
16	Examen de Suficiencia	27/06/16	01/07/16	1	04/07/16	08/07/16	1
17	Cierre de ciclo y sistema mecanizado	-----	05/07/16	1 día	-----	12/07/16	1 día

b) Solicitar al Honorable Consejo Superior Universitario, la ratificación del presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

7. Solicitud de modificación de acuerdo de permiso del Lic. José Roberto Pérez.

LUGAR Y FECHA San Salvador, 25 de enero de 2016
RAMO MINISTERIO DE EDUCACION
DEPEDENCIA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH.
TIPO DE ACUERDO **PERMISO CON GOCE DE SUELDO Y TRÁMITE DE MISIÓN OFICIAL**
ACUERDO No. **17, Punto IV. 7, Acta No. 03/2016 (10/2015-10/2019)**, de fecha viernes 22 de enero de 2016

Junta Directiva conoció correspondencia de fecha 21 de enero de 2016, presentada por el Maestro **José Roberto Pérez**, Docente del Departamento de Periodismo, quien solicita **ampliación** de permiso con goce de sueldo, trámite de Misión Oficial y financiamiento, para asistir a la Universidad de Málaga, Ciudad de Málaga, España, a realizar la defensa de tesis doctoral y asistir a un encuentro de investigadores, organizada por el Laboratorio de Comunicación y Cultura, en el periodo que comprende del **27 de enero al 05 de febrero de 2016** (incluye fecha de salida y regreso). Por lo anterior con base en las atribuciones que le establece el Art. 87 literal e) y f) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador con seis votos,

ACUERDA:

a) Delegar expresamente en representación de la Universidad de El Salvador y conceder permiso con goce de sueldo, trámite de Misión Oficial y viáticos del **27 de enero al 05 de febrero de 2016** (incluye fecha de salida y regreso), al Maestro **José Roberto Pérez**, docente del Departamento de Periodismo, para asistir a la Universidad de Málaga, Ciudad de Málaga, España, a realizar la defensa de tesis doctoral y asistir a un encuentro de investigadores organizada por el Laboratorio de Comunicación y Cultura. Según detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: ENSEÑANZA SUPERIOR UNIVERSITARIA
LINEA DE TRABAJO: FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2016-3101-3-03-05-21-2

Nombre	Pda.	Sub-No.	Sueldo	Reg.	Periodo de pago
No. de afiliación	\$				
MTRO. JOSÉ ROBERTO PÉREZ	86			A	M

Profesor Universitario III, T.C.

- b) Solicitar al Licenciado, José Luís Argueta Antillón, Rector Interino de la Universidad de El Salvador, trámite de Misión Oficial del **27 de enero al 05 de febrero de 2016**, (incluye fecha de salida y regreso), al Maestro **José Roberto Pérez**, docente del Departamento de Periodismo, para asistir a la Universidad de Málaga, Ciudad de Málaga, España, a realizar la defensa de tesis doctoral y asistir a un encuentro de investigadores organizada por el Laboratorio de Comunicación y Cultura.
- c) Autorizar la erogación de fondos por un monto de **DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA 00/100**, (\$ 2,580.00), según el siguiente detalle:

DETALLE DEL GASTO	VALOR
Transporte aéreo (saliendo el 27 de enero y regresando el 5 de febrero/2016)	\$1,800.00
Viáticos	\$390.00
Gastos de viaje	\$390.00
TOTAL	\$2,580.00

- d) La presente erogación de fondos será financiada con la cuenta Fondo Patrimonial Especial, Estimulo a la Excelencia-Académica.
- e) Encomendar al señor Administrador Financiero de la Facultad, realizar los trámites necesarios para hacer efectivo el presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

PUNTO V- DICTAMENES DE COMISIONES

- Comisión de legislación de Junta Directiva, caso Werner Guevara Gil. Votos a favor de aprobación dictamen: 6 votos a favor La Licda. Franco lo entregará corregido el lunes. **ACUERDO N°. 18, NO SE ELABORÓ POR FALTA DE DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTARIA LA LICDA. RHINA FRANCO.**
- Solicitud de autorización al MINED para servir los profesorados.

FECHA : 27 de enero de 2016
PARA : Mtro. **EDGAR NICOLÁS AYALA**
Vicedecano

ACUERDO No. : **19**
PUNTO : **IV.8**
ACTA No. : **03/2016 (10/2015-10/2019)**
FECHA DE SESIÓN : **martes, 26 de enero de 2016**

Junta Directiva conoció correspondencia de fecha 24 de enero de 2016, enviada por el Maestro Edgar Nicolás Ayala, Vicedecano de la facultad, en la que pide solicitar al señor Rector Interino Licenciado José Luís Argueta Antillón, realizar los trámites correspondientes, a fin de que el Ministerio de Educación a través de la Dirección Nacional de Educación Superior, autorice aprobación de trámite de prórroga por un periodo más para ofertar las carreras de **Profesorados y Curso de Formación Pedagógica para Profesionales**, durante el año 2016. Dicha petición debe hacerse con seis meses mínimos de anticipación. Por lo anterior, y con base en las atribuciones que le establece el Art. 32 letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con seis votos,

ACUERDA:

Solicitar al señor Rector Interino de la Universidad de El Salvador, Licenciado José Luís Argueta Antillón, realizar los trámites correspondientes ante la Dirección Nacional de Educación Superior del Ministerio de Educación para que éste autorice prórroga, por un periodo más para que la Facultad de

Ciencias y Humanidades pueda servir las carreras de Profesorados así como del Curso de Formación Pedagógico para Profesionales. Según detalle:

- Profesorado en Lenguaje y Literatura para Tercer Ciclo de Educación Básica y Educación Media
- Profesorado en Ciencias Sociales para Tercer Ciclo de Educación Básica y Educación Media
- Profesorado en Educación Básica para Primero y Segundo Ciclos
- Profesorado en Idioma Inglés para Tercer Ciclo de Educación Básica y Educación Media
- Curso de Formación Pedagógica (administrado por la Escuela de Posgrado de la Facultad)

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

3. Admisión de 128 estudiantes en el procedimiento de consideración de selección de Nuevo Ingreso (154 por la nota de corte):

FECHA : 27 de enero de 2016
PARA : **MTRO. EDGAR NICOLÁS AYALA**
 Vicedecano

ACUERDO No. : 20
PUNTO : IV.9
ACTA No. : 03/2016 (10/2015-10/2019)
FECHA DE SESIÓN : martes, 26 de enero de 2016

Junta Directiva en seguimiento al acuerdo N°. 09, Punto III-1, Acta N°. 2/2016 (10/2015-10/2019), en el cual se resuelve completar **128 cupos** disponibles después de completada la fase 1 y fase 2 y conocida solicitud presentada por el Maestro Edgar Nicolás Ayala, Vicedecano de la Facultad, y Miembros del Comité de Ingreso Universitario, quienes solicitan aprobación del procedimiento planificado para la ejecución del acuerdo en mención, el cual se detalla en los siguientes considerandos y disposiciones.

CONSIDERANDOS:

- a) Que han sido seleccionados en primera y segunda etapa del proceso de ingreso a la UES, año 2016, un total de 743 aspirantes en las carreras de la Facultad de Ciencias y Humanidades.
- b) Que el promedio aritmético en la prueba de conocimiento específico de la Facultad para el ingreso 2016 fue de 44 puntos.
- c) Después de aplicar el corte según manda el Art. 48 y Art. 49 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo, restan 128 cupos disponibles, según se detalla:

CARRERA		CUPO DISPONIBLE
L10405	LIC. FILOSOFÍA	17
L10438	LIC. EN HISTORIA	10
L10440	LIC. EN ANTROPOLOGÍA SOCIOCULTURAL	17
L10408	LIC. EN LETRAS	14
L10441	LIC. EN BIBLIOTECONOMÍA Y GESTIÓN DE LA INF.	26
L10454	TECNICO EN BIBLIOTECOLOGÍA	21
L10427	LIC. EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	21
L10433	LIC. ARTES PLASTICAS: OPC. CERÁMICA	1
L10435	LIC. ARTES PLASTICAS: OPC. ESCULTURA	1
		128

- d) Que la Junta Directiva tomó el acuerdo N°. 9, Punto III.I de fecha 18 de enero de 2016, en el cual resuelve complementar estos cupos restantes, tomando como base puntaje mínimo de 55.

CON BASE EN LOS CONSIDERANDOS ANTERIORES, EL COMITÉ DE INGRESO UNIVERSITARIO PROPONE A ESE HONORABLE ORGANISMO:

1. Que el Comité de Ingreso Universitario de la Facultad, es el responsable de realizar este proceso de acuerdo a las atribuciones en el Art. 11 del Reglamento de la Gestión-Académica Administrativa de la UES.
2. Que se establezca el día lunes 01 de febrero del presente año, **único día**, para la recepción de solicitudes con los documentos correspondientes de aspirantes no seleccionados en la segunda etapa del proceso de ingreso universitario 2016 y que obtuvieron un puntaje igual o mayor que 55.
3. Que se reciban las solicitudes de los aspirantes para participar en este proceso en el **Auditorium 4 de la Facultad de Ciencias y Humanidades** el día lunes 1° de febrero de presente año, de 8:00 am, a 12:00 m, (se anexa a esta nota el formato que se utilizará)
4. Que se publique el día 26 hasta el 31 de enero en la página web de la Facultad la información relacionada con el proceso
5. Que los aspirantes **NO SELECCIONADOS** que participen en este proceso deberán anexar a la solicitud
 - a) Copia del F1
 - b) Comprobante impreso de la nota obtenida en la Prueba de Conocimiento Específico, (segunda fase/prueba) que deberá ser mayor o igual a 55
 - c) Copia del título de bachiller debidamente firmado por el sustentante
 - d) Copia de nota de la PAES
6. Que el listado se preparará de acuerdo a las 9 carreras con cupo disponible según literal c) y se organizará de forma descendente desde la calificación más alta hasta donde cubra el cupo
7. Que los Miembros del Comité de Ingreso Universitario de la Facultad, serán los responsables de atender a los aspirantes en el lugar, fecha y hora indicada en los numerales 2 y 3
8. Que la responsabilidad de preparar la nómina de aspirantes seleccionados será del Comité de Ingreso Universitario de la Facultad, quienes velarán porque los aspirantes cumplan con los requisitos establecidos en el numeral 5.
9. Que una vez la nómina haya sido depurada, el Comité enviará la propuesta a Junta Directiva para su ratificación
10. Que el Art. 71 del Reglamento de la Gestión Académica-Administrativa de la UES, prohíbe que haya intermediarios en este proceso por lo que la Honorable Junta Directiva deberá velar por su cumplimiento.

Por lo anterior, y con base en las atribuciones establecidas en el Art. 32 letra g), de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con siete votos,

ACUERDA:

1. Que el Comité de Ingreso Universitario de la Facultad, sea el responsable de realizar este proceso de acuerdo a las atribuciones en el Art. 11 establecidas en el Reglamento de la Gestión Académica-Administrativa de la UES.
2. Que se establezca el día lunes 01 de febrero del presente año, **único día**, para la recepción de solicitudes con los documentos correspondientes de aspirantes no seleccionados en la segunda etapa del proceso de ingreso universitario 2016 y que obtuvieron un puntaje igual o mayor que 55.
3. Que se reciban las solicitudes de los aspirantes para participar en este proceso en el **Auditorium 4 de la Facultad de Ciencias y Humanidades** el día lunes 1° de febrero de presente año, de 8:00 am, a 12:00 m, (se anexa a esta nota el formato que se utilizará)

4. Que se publique el día martes 26 hasta el 31 de enero en la página web de la Facultad la información relacionada con el proceso
5. Que los aspirantes **NO SELECCIONADOS** que participen en este proceso deberán anexar a la solicitud
 - a) Copia del F1
 - b) Comprobante impreso de la nota obtenida en la Prueba de Conocimiento Específico, (segunda fase/prueba) que deberá ser mayor o igual a 55
 - c) Copia del título de bachiller debidamente firmado por el sustentante
 - d) Copia de nota de la PAES
- 6) Que el listado se preparará de acuerdo a las 9 carreras con cupo disponible (según literal “c”) y se organizará de forma descendente desde la calificación más alta hasta donde cubra el cupo
- 7) Que los Miembros del Comité de Ingreso Universitario de la Facultad, serán los responsables de atender a los aspirantes en el lugar, fecha y hora indicada en el numeral 2 y 3
- 8) Que la responsabilidad de preparar la nómina de aspirantes seleccionados será del Comité de Ingreso Universitario de la Facultad, quienes velarán porque los aspirantes cumplan con los requisitos establecidos en el numeral 5.
- 9) Que una vez la nómina haya sido depurada, el Comité enviará la propuesta a Junta Directiva para su ratificación
- 10) Que el Art. 71 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la UES, prohíbe que haya intermediarios en este proceso por lo que la Honorable Junta Directiva deberá velar por su cumplimiento.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

4. Solicitud de cambio de grupo de estudiante para calificación de ciclo II-2015

FECHA : 27 de enero de 2016
PARA : **Br. JOSÉ AMILCAR GRANDE CARRERO**
 Estudiante de la Licenciatura en Filosofía

ACUERDO No. : **21**
PUNTO : IV.10
ACTA No. : **03/2016 (10/2015-10/2019)**
FECHA DE SESIÓN : martes, 26 de enero de 2016

Junta Directiva revisó correspondencia presentada por el **Br. [REDACTED]**, carnet N°. GC-15071, estudiante de la Licenciatura en Filosofía, quien solicita cambio de grupo para cursar la asignatura **Antropología Filosófica**, del grupo **uno** al grupo **cuatro**, correspondiente al ciclo II, año académico 2015, debido a que a la hora de inscribir por error involuntario inscribió en el grupo teórico cuatro que no le correspondía. Menciona que solicitó apoyo a los Maestros del departamento de Filosofía sin obtener respuesta. Por lo anterior y en base a las atribuciones que establece el Art. 32 letra g), de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con siete votos,

ACUERDA:

- a) Autorizar cambio del grupo **uno** al grupo **cuatro**, para la asignatura **Antropología Filosófica**, al **Br. [REDACTED]** carnet N°. GC-15071, estudiante de la Licenciatura en Filosofía, correspondiente al ciclo II, año académico 2015. Justifica su solicitud debido a error involuntario al momento de inscribir.

- b) Encomendar al Jefe del Departamento de Filosofía y a la Administración Académica de la Facultad, atender los términos en el presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

PUNTO VI- ASUNTOS ACADEMICOS

1. El señor Coordinador de la Licenciatura en Antropología Sociocultural licenciado **Carlos Benjamín Lara Martínez**, solicita autorización para que las notas del Seminario de Investigación III y de Investigación Antropológica de la Licenciatura en Antropología Sociocultural sean colocadas en el sistema el lunes 25 de enero de 2016. (Recibida en la Secretaría el día 10 de noviembre de 2015).

FECHA : 27 de enero de 2016
PARA : **Mtro. CARLOS BENJAMÍN SALVADOR LARA MARTÍNEZ**
 Coordinador de la Licenciatura en Antropología sociocultural

ACUERDO No. : 22
PUNTO : VI.1
ACTA No. : 03/2016 (10/2015-10/2019)
FECHA DE SESIÓN : martes, 26 de enero de 2016

Junta Directiva conoció correspondencia de fecha 10 de septiembre de 2015, presentada por el Maestro, **Carlos Benjamín Salvador Lara Martínez**, Coordinador de la Licenciatura en Antropología Sociocultural, quien solicita autorización para ingresar notas en el Colector Oficial de la Facultad, de las asignaturas **Seminarios de Investigación III**, e **Investigación Antropológica** de la Licenciatura en Antropología Sociocultural y que sean colocadas en el sistema el día lunes 1° de febrero de 2016. Manifiesta que estudiantes se acercaron a su persona para solicitarle prórroga para entregar su trabajo final de las asignaturas ya mencionadas y así poder presentar un reporte final con buena calidad. Por lo anterior y con base en las atribuciones que le establece el Art. 32 letra g), de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con siete votos,

ACUERDA:

- a) **Autorizar** el ingreso de evaluaciones en el Colector Oficial de la Facultad, a más tardar el día lunes 1° de febrero de 2016, de las asignaturas **Seminarios de Investigación III**, e **Investigación Antropológica**, para estudiantes del 5° año de la Licenciatura en Antropología Sociocultural.
- a) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, facilitar el registro de notas correspondientes de conformidad con el presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

2. Solicitud de prórroga de Admisión por la falta de título, para el bachiller [REDACTED], remitido por la Administración Académica de la Facultad. (Recibida en la Secretaría el día 23 de noviembre de 2015)

FECHA : 27 de enero de 2016
PARA : **ING. EVELIN CAROLINA MAGAÑA DE FUENTES**
 Administradora Académica

ACUERDO No. : 23
PUNTO : VI.2
ACTA No. : 03/2016 (10/2015-10/2019)
FECHA DE SESIÓN : martes, 26 de enero de 2016

Junta Directiva conoció dictamen **desfavorable** de fecha 23 de noviembre de 2015, presentado por la señora Administradora Académica de la Facultad, quien a solicitud del bachiller [REDACTED], carnet CV-15043, quien solicita prórroga de admisión ya que fue seleccionado para el ingreso 2015, pero que la solicitud fue presentada fuera del periodo establecido en el calendario académico, además de tener pendiente la prueba PAES y el título. Por lo anterior y con base a las atribuciones que establece el Art. 62 del Reglamento de la Gestión Académico Administrativa de la Universidad de El Salvador, con cinco votos y dos abstenciones

ACUERDA:

- a) Aprobar el dictamen **desfavorable** presentado por la Ingeniero Evelin Carolina Magaña de Fuentes, al bachiller [REDACTED], carnet CV-15043, quien fue seleccionado para el ingreso 2015, debido a que la solicitud de prórroga de admisión fue presentada fuera del periodo establecido en el calendario académico, además de tener pendiente la prueba PAES y el título.
- b) Enviar el presente acuerdo a la Administración Académica de la Facultad y a la Unidad de Ingreso Universitario de la UES, para lo que corresponda.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

3. Solicitud de la Administración Académica de la Facultad, para corrección de acuerdo de Junta Directiva No. 287, de fecha 27 de febrero/15. Para la Br. [REDACTED] (Recibida en la Secretaría el día 23 de noviembre de 2015)

FECHA : 27 de enero de 2016

PARA : **SEÑORES CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

ACUERDO No. : **24**

PUNTO : VI.3

ACTA No. : **03/2016 (10/2015-10/2019)**

FECHA DE SESIÓN : martes, 26 de enero de 2016

Junta Directiva, analizó correspondencia presentada por la señora Administradora Académica de la Facultad, quien solicita corrección al acuerdo de Junta Directiva N°. 287, Punto V. 23, Acta N°. 7/2015 (10/2011-10/2015), de fecha viernes, 27 de febrero de 2015, a fin de que se modifique el nombre de la carrera de la bachiller [REDACTED], carnet N°. MH-10025, a quien se le denegó cambio de carrera en el mencionado acuerdo el cual aparece en Licenciatura en Artes Plásticas: Opción Diseño Gráfico siendo lo correcto Licenciatura en Artes Plásticas: Opción Cerámica. Junta Directiva hace del conocimiento al Honorable Consejo Superior Universitario que, al haber denegado los Cambios de Carrera solicitados, lo hizo de conformidad con los reportes enviados por la Administración Académica de esta Facultad, según dictámenes de cada unidad académica. Con base en las atribuciones que le señale el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con siete votos,

ACUERDA:

- a) Modificar en el acuerdo de Junta Directiva N°. 287, Punto V. 23, Acta N°. 7/2015 (10/2011-10/2015), de fecha viernes, 27 de febrero de 2015, el nombre de la carrera de la bachiller [REDACTED], carnet N°. MH-10025, a quien se le denegó cambio de carrera en el mencionado acuerdo en el que aparece en la Licenciatura en Artes Plásticas: Opción Diseño Gráfico siendo lo correcto Licenciatura en Artes Plásticas: Opción Cerámica.
- b) Remitir al Consejo Superior Universitario, como máximo Organismo, tomar en cuenta la modificación antes mencionada. Según el detalle siguiente:

1 RECURSO DE APELACIÓN AL ACUERDO N° 125 PUNTO V.9 DEL ACTA 5/2015 (10/2011-10/2015) DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2015.

N°	NOMBRE	CARNET	CARRERA DENEGADA
1.	[REDACTED]	AM12058	Licenciatura en Idioma Inglés Opción Enseñanza

5 RECURSOS DE APELACIÓN AL ACUERDO N° 126 PUNTO V.8 DEL ACTA 5/2015 (10/2011-10/2015) DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2015.

CARRERA SOLICITADA: Licenciatura en Artes Plásticas Opción Diseño Gráfico		
N°	NOMBRE	CARNET
1.		AM07008
2.		DP12001
3.		CC14085
4.		HG14027
Licenciatura en Artes Plásticas Opción Cerámica		
		MH10025

21 RECURSOS DE APELACIÓN AL ACUERDO N° 129 PUNTO V.10 DEL ACTA 5/2015 (10/2011-10/2015) DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2015.

CARRERA SOLICITADA: Licenciatura en Psicología		
N°	NOMBRE	CARNET
1.		RV14025
2.		QO13003
3.		MA13117
4.		MH10059
5.		SM08045
6.		BS04015
7.		AM13086
8.		HC13020
9.		MA14116
10.		FA12032
11.		PA14029
12.		PG14032
13.		JC13013
14.		AR14088
15.		SM13070
16.		CG14069
17.		DC14031
18.		MO12029
19.		MC12028
20.		CA14077
21.		RR14131

5 RECURSOS DE APELACIÓN AL ACUERDO N° 135 PUNTO V.10 DEL ACTA 5/2015 (10/2011-10/2015) DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2015.

CARRERA SOLICITADA: Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad Educación Física, Deporte y Recreación		
N°	NOMBRE	CARNET
1.		MC12141
2.		MR09164
3.		RA13028
4.		FV09018
5.		RL13046

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

4. Correspondencia de la doctora **Ángela Jeannette Aurora Anaya**, quien a petición del licenciado [REDACTED], estudiante de la Maestría en Derechos Humanos y Educación para la Paz, solicita ser incorporado para continuar sus estudios en el ciclo II-2016. (Recibida en la Secretaría el día 24 de noviembre de 2015)

Acuerdo con 7 votos a favor: Que se remita a la Comisión Académica de Junta Directiva para revisión y dictamen

5. Respuesta del Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros, al acuerdo No. 1566, sobre petición de incorporación al grupo de trabajo de graduación conformado por las bachilleres: [REDACTED] a la bachiller [REDACTED] (Recibida en la Secretaría el día 25 de noviembre de 2015)

FECHA : 27 de enero de 2016
PARA : **Mtro. JOSE RICARDO GAMERO ORTÍZ**
 Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros

ACUERDO No. : 25
PUNTO : VI.5
ACTA No. : 03/2016 (10/2015-10/2019)
FECHA DE SESIÓN : martes, 26 de enero de 2016

Junta Directiva conoció correspondencia presentada por el Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros, Maestro José Ricardo Gamero Ortíz, quien a petición de estudiantes de la Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza, remite para su aprobación nombre de tema de investigación de trabajo de graduación, así como del docente asesor, para que puedan culminar su proceso de graduación. Junta Directiva con base en las atribuciones que le establece el Art. 32 letra g), de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con seis votos, una abstención de la Maestra Rhina Franco,

ACUERDA:

Aprobar el nombre de tema de investigación de trabajo de graduación, así como del docente asesor para evaluar el trabajo de graduación de estudiantes de la Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza, durante el ciclo I-2015. Según se detalla a continuación:

No.	Docente Asesor	Tema	Nombre de los Bachilleres	Carnet No.
1	Mtro. José Ricardo Gamero Ortíz	“Factors that influence the development of Listening Comprehension of the students in the Advanced Intensive I course, in both majors: Bachelor of Arts in English, emphasis in Teaching and Bachelor in Arts in English speciality in French and English, semester II-2015, at the Foreign Language Department of the University of El Salvador”.	[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]	MP-91021 SS-04003 GG-03091 RG-02017

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

6. Seguimiento al acuerdo de Consejo de Becas Estudiantiles, sobre suspender la beca a los bachilleres [REDACTED], debido a que se encuentra laborando en la empresa TELEPERFORMANCE. (Recibida en la Secretaría el día 26 de octubre de 2015) Se envió copia Licda Rhina Franco.

Acuerdo aprobado por siete votos para que dicho informe sea entregado a la Administración Académica para los trámites respectivos.

7. Petición del señor Coordinador de la Maestría en Derechos Humanos y Educación para la Paz, a petición de la **Licenciada** [REDACTED], quien solicita cambio de asesor: sustituir a la doctora Ángela Jeannette Aurora Anaya, por la maestra **Claudia María Melgar de Zambrana**. (Recibida en la Secretaría el día 10 de noviembre de 2015).

FECHA : 28 de enero de 2016
PARA : **Dr. SALVADOR EDUARDO MENÉNDEZ LEAL**
 Coordinador de la Maestría en Derechos Humanos

ACUERDO No. : 26
PUNTO : VI.7
ACTA No. : 03/2016 (10/2015-10/2019)
FECHA DE SESIÓN : martes, 26 de enero de 2016

Junta Directiva con base en las atribuciones que le establece el Art. 206 y 207 del Reglamento de la Gestión Académico- Administrativa de la Universidad de El Salvador y conocida correspondencia presentada por el Doctor Salvador Eduardo Menéndez Leal, Coordinador de la Maestría en Derechos Humanos y Educación para la Paz, quien a petición de la Licenciada [REDACTED] carnet N°. GA-02017, solicita cambio de Asesor de Tesis. Que se sustituya a la Doctora Ángela Jeannette Aurora Anaya, y en su lugar se asigne a la Maestra Claudia María Melgar de Zambrana, así como la aprobación del tema de investigación para culminar su Proceso de Grado. Por lo anterior, con siete votos,

ACUERDA:

AUTORIZAR NOMBRAMIENTO DE DOCENTE ASESOR, así como tema de investigación a la Licenciada [REDACTED], carnet N°. GA-02017, estudiante en Proceso de Grado, de la Maestría en Derechos Humanos y Educación para la Paz. Conforme al detalle siguiente:

No.	DOCENTE - ASESOR	TEMA	NOMBRE DE LA ESTUDIANTE	CARNÉT No.
1	Maestra Claudia María Melgar de Zambrana	“Políticas y Acciones Gubernamentales para garantizar el Derecho a una Alimentación Adecuada frente al reto del Cambio Climático”.	[REDACTED]	GA-02017

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

8. Escuela de Artes, solicitud de ratificación de tema de trabajo de grado para la bachiller [REDACTED] [REDACTED] estudiante de la Escuela de Artes. (Recibida en la Secretaría el día 27 de noviembre de 2015)

FECHA : 28 de enero de 2016
PARA : **Ing. EVELIN CAROLINA MAGAÑA DE FUENTES**
 Administradora Académica

ACUERDO No. : 27
PUNTO : VI.8
ACTA No. : 03/2016 (10/2015-10/2019)
FECHA DE SESIÓN : martes, 26 de enero de 2016

Junta Directiva con base en las atribuciones que le establece el Art. 206 y 207 del Reglamento de la Gestión Académico- Administrativa de la Universidad de El Salvador y conocida correspondencia presentada por la Arquitecta Sonia Margarita Álvarez, Coordinadora de Procesos de Grado de la Escuela de Artes de la Facultad, quien a petición de la bachiller [REDACTED], carnet N°. AT-07027, estudiante de dicha unidad académica, solicita aprobación de nombre de trabajo de graduación, así como del docente asesor para culminar su Proceso de Grado. Por lo anterior, con siete votos,

ACUERDA:

Autorizar nombre de tema de investigación, así como del docente asesor a la bachiller [REDACTED] [REDACTED] carnet N°. AT-07027, estudiante de la Licenciatura en Artes Plásticas Conforme al detalle siguiente:

No.	DOCENTE - ASESOR	TEMA	NOMBRE DE LA ESTUDIANTE	CARNÉT No.
1	Mtro. Álvaro Cuestas Cruz	“Estrategias lúdicas de publicidad y diseño para el área cultural de la alianza Francesa para el desarrollo de un marketing educativo e innovador a través de una ampliación móvil (APP)”		AT-07027

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

9. **Departamento de Idiomas Extranjeros**, nota presentada por el Coordinador de Procesos de Graduación, **Mtro. Manuel Alexander Landaverde Castillo**, quien solicita modificación de tema de investigación. (Recibida en la Secretaría el día 27 de noviembre de 2015)

• [REDACTED]

FECHA : 28 de enero de 2016
PARA : Mtro. **MANUEL ALEXANDER LANDAVERDE CASTILLO**
 Coordinador de Procesos de Grado del departamento de Idiomas Extranjeros

ACUERDO No. : 28
PUNTO : VI.9
ACTA No. : 03/2016 (10/2015-10/2019)
FECHA DE SESIÓN : martes, 26 de enero de 2016

Junta Directiva conoció correspondencia con fecha 27 de noviembre de 2016, enviada por el Maestro Manuel Alexander Landaverde Castillo, Coordinador de Procesos de Graduación del Departamento de Idiomas Extranjeros, quien solicita modificación de tema de investigación de trabajo de Graduación para los/as bachilleres [REDACTED], carnet N°. AA-10010, [REDACTED], carnet N°. GM-07007, [REDACTED], carnet N°. MM-07251, estudiantes de la Licenciatura en Idioma Ingles: Opción Enseñanza, durante el ciclo I-2015. Por lo anterior y con base en las atribuciones que le establece el Art. 32 letra g), de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con siete votos,

ACUERDA:

Autorizar modificación de nombre de tema de investigación de trabajo de graduación, presentado por el Maestro Manuel Alexander Landaverde Castillo, Coordinador de Procesos de Graduación del Departamento de Idiomas Extranjeros, para los/as bachilleres [REDACTED], carnet N°. AA-10010, [REDACTED], carnet N°. GM-07007, [REDACTED], carnet N°. MM-07251, estudiantes de la Licenciatura en Idioma Ingles: Opción Enseñanza, durante el ciclo I-2015. Según se detalla:

NOMBRE	TEMA APROBADO	TEMA MODIFICADO	DOCENTE ASESOR
AA-10010 GM-07007 MM-07251	“Factors hindering the simultaneous learning of French and English to students of Advanced French and Advanced Intensive English in the major of Modern Languages with Specialization in French and English at the Department of Foreign Languages of the University of El Salvador, year 2015”	“ Anxiety as a personality factor hindering the learning of English as a foreign language to the students Advanced Intensive English I in the major of Modern Languages with Specialization in French and English at the Department of Foreign Languages at the University of El Salvador, year 2015”	Mtro. Manuel Alexander Landaverde Castillo

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

10. **Departamento de Filosofía**, nota solicitando nombramiento de Tribunal Calificados de Trabajo de Grado del bachiller [REDACTED]. (Recibida en la Secretaría el día 27 de noviembre de 2015).

FECHA : 29 de enero de 2016
PARA : Mtro. **JOSE GUILLERMO CAMPOS LÓPEZ**
 Coordinador de Procesos de Grado del departamento de Filosofía

ACUERDO No. : 29
PUNTO : VI.10
ACTA No. : 03/2016 (10/2015-10/2019)
FECHA DE SESIÓN : martes, 26 de enero de 2016

Junta Directiva con base en las atribuciones que le establece el Art. 185 del Reglamento de la Gestión Académico- Administrativa de la Universidad de El Salvador, conoció correspondencia presentada por el Coordinador General de Proceso de Graduación del Departamento de Filosofía, Maestro José Guillermo Campos López, quien solicita aprobación para nombramiento del Tribunal Calificador así como del Trabajo de Graduación titulado: “**THOMAS HOBBS: DE LA LIBERTAD A LA SEGURIDAD Y EL ORDEN EN EL ESTADO**”. Por lo anterior con siete votos,

ACUERDA:

Conformar el Tribunal Calificador de docentes para el Trabajo de Graduación titulado: “**THOMAS HOBBS: DE LA LIBERTAD A LA SEGURIDAD Y EL ORDEN EN EL ESTADO**” Según el detalle siguiente:

PRESENTADO POR:	
NOMBRE	CARNET
• [REDACTED]	RR-09079
EL TRIBUNAL ESTARÁ CONFORMADO POR:	
Mtra. Francisca Martínez Ferrer Mtro. Ricardo Adán Molina Meza Lic. Manuel Enrique Azahar	

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

11. Correspondencia presentada por la [REDACTED], estudiante de la **Licenciatura en Artes Plásticas, Opción Escultura**, quien solicita prórroga para la entrega de informe final del Servicio Social, con visto bueno del **Mtro. Jaime Salvador Arriola**, Jefe de la Unidad de Proyección Social de la Facultad de Ciencias y Humanidades. (Recibida en la Secretaría el día 26 de noviembre de 2015).

FECHA : 29 de enero de 2016
PARA : ██████████
 Estudiante de la Licenciatura en Artes Plásticas: Opción Escultura

ACUERDO No. : 30
PUNTO : VI.11
ACTA No. : 03/2016 (10/2015-10/2019)
FECHA DE SESIÓN : martes, 26 de enero de 2016

Junta Directiva, revisó correspondencia presentada por la bachiller ██████████ carnet N°. DE-06001, estudiante egresada de la Licenciatura en Artes Plásticas: Opción Escultura, en la que solicita prórroga para entregar el Informe de Servicio Social, debido a diversas actividades personales y académicas no pudo entregarla durante el período establecido. Por lo anterior y con base en el Artículo 34 del Reglamento de Proyección Social de la Universidad de El Salvador, con siete votos,

ACUERDA:

- a) **Conceder** prórroga para entrega del informe final del Servicio Social a la bachiller ██████████ carnet N°. DE-06001, estudiante egresada de la Licenciatura en Artes Plásticas: Opción Escultura, quien por razones personales y académicas tuvo que suspender el proceso y se le venció el período que estipula el Reglamento de Servicio Social en su Art. 34.
- b) Encomendar al Jefe de la Unidad de Proyección Social, Lic. Jaime Salvador Arriola, para que facilite la continuación del proceso de entrega de la Memoria de Servicio Social, a la bachiller ██████████

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

12. **Departamento de Psicología**, nota remitiendo **Calendarización de Exámenes de Suficiencia** de las asignaturas que imparte el Departamento para el ciclo II-2015, para su aprobación. (Recibida en la Secretaría el día 12 de noviembre de 2015)

FECHA : 29 de enero de 2016
PARA : **LIC. WILBER ALFREDO HERNÁNDEZ**
 Jefe del Departamento de Psicología

ACUERDO No. : 31
PUNTO : VI.12
ACTA No. : 03/2016 (10/2015-10/2019)
FECHA DE SESIÓN : martes, 26 de enero de 2016

Junta Directiva conoció correspondencia de fecha 12 de noviembre de 2016, enviada por el Jefe del Departamento de Psicología, Lic. Wilber Alfredo Hernández, relacionado a solicitud de autorización de **Calendarización de Exámenes de Suficiencia**, correspondiente al ciclo II-2015. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 32 letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad El Salvador, con siete votos,

ACUERDA:

Autorizar Calendarización de Exámenes de Suficiencia, presentados por la Jefatura del Departamento de Psicología correspondiente al ciclo II-2015. Según detalle:

HORA 3:00 A 5:00 P.M.	LUNES 07 DE DICIEMBRE 2015	MARTES 08 DE DICIEMBRE 2015	MIÉRCOLES 09 DE DICIEMBRE 2015	JUEVES 10 DE DICIEMBRE 2015	VIERNES 11 DE DICIEMBRE 2015	LOCAL
PRIMER NIVEL	Introducción a la Psicología II	Psicología Social	Desarrollo Humano	Fundamentos Psicofisiológicos de la	Metodología de la Investigación II	Laboratorio de Psicología

				conducta Normal y Anormal II		
SEGUNDO NIVEL	Personalidad Social e Individual II	Psicología Clínica	Psicología Organizacional II	Métodos Diagnósticos y Psicoterapéuticos II	Salud Mental Comunitaria	Aula # 20
TERCER NIVEL	-----	Psicopatología de los Grupos Sociales II	Diagnóstico y Psicoterapia del Escolar II	Psicología Jurídica y Forense	-----	Aula # 21
CUARTO NIVEL	-----	Diagnóstico y Psicoterapia Familiar II	Diagnóstico y Psicoterapia de las Alteraciones Psicológicas Menores II	Desarrollo de Recursos Humanos II	-----	Aula # 16

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

13. **Escuela de Posgrado**, nota dando respuesta al Acuerdo N° **1168**, punto VI. 69 Acta N° **32/2015**, sobre solicitud de prórroga de egreso a nombre de la **Licenciada** [REDACTED], estudiante de la **Maestría en Métodos y Técnicas de Investigación Social**, en el que se pide someterse y aprobar una evaluación general sobre las asignaturas o su equivalente en otros sistemas, correspondientes a los dos últimos años del Plan de Estudios de la carrera, según el **Reglamento General del Sistema de Estudios de Posgrado de la UES**, Art. **59**, en el caso de la Maestría corresponderá hacer una evaluación del último año de estudios. (Recibida en la Secretaría el día 13 de noviembre de 2015).

FECHA : 29 de enero de 2016

PARA : **Ing. EVELIN CAROLINA MAGAÑA DE FUENTES**
Administradora Académica

ACUERDO No. : **32**

PUNTO : VI.13

ACTA No. : **03/2016 (10/2015-10/2019)**

FECHA DE SESIÓN : martes, 26 de enero de 2016

Junta Directiva revisó correspondencia presentada por el Maestro Jaime Ernesto Escalante Fuentes, Coordinador de la Maestría en Métodos y Técnicas de Investigación Social, a petición de la Licenciada [REDACTED] carnet N°. CU-98003, estudiante de la misma, en la que solicita modificación al acuerdo N°. 1168, Punto VI.6, Acta N°. 32/2015, (10/2011-10/2015), de fecha 21 de agosto de 2015, en el que se aplicó el Art.185 del Reglamento de la Gestión-Académico Administrativo donde menciona que debe someterse y aprobar una evaluación general; cuando en el caso de Posgrado lo correcto es según el Art. 59 del Reglamento General del Sistema de Estudios de Posgrado de la UES, como lo menciona en el capítulo IX refiriéndose a la prórroga de calidad de egresado "cuando la pérdida de calidad de egresado se deba a la causal señalada en el literal "b" del artículo anterior, la Junta Directiva respectiva a solicitud del interesado calificará las causas alegadas por este y si las encontrare fundamentadas podrá mediante acuerdo prorrogar el periodo de dicha calidad; caso contrario resolverá que el interesado deba someterse y aprobar una evaluación general sobre las asignaturas y su equivalentes en otros sistemas, correspondientes al último año de estudio". Por lo anterior y de conformidad con el Artículo 59, del Reglamento del Reglamento General del Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad de El Salvador, con siete votos,

ACUERDA:

Modificar el acuerdo N°. 1168, Punto VI.6, Acta N°. 32/2015, (10/2011-10/2015), de fecha 21 de agosto de 2015.

- a) Que la Licenciada [REDACTED] carnet N°. CU-98003, estudiante de la Maestría en Métodos y Técnicas de Investigación Social, de acuerdo con el Art. 59 del Reglamento General del Sistema de Estudios de Posgrado de la UES, deberá someterse y aprobar una evaluación general sobre las asignaturas o su equivalente en otros sistemas, correspondiente al último año del Plan de Estudios de su carrera.

- b) Encomendar al Coordinador de la Maestría en Métodos y Técnicas de Investigación Social, determinar las asignaturas o su equivalente que la Licenciada [REDACTED] deberá aprobar en la evaluación general, la cual será diseñada por un Tribunal de docentes de la especialidad propuesto por el Coordinador de la carrera y nombrado por Junta Directiva para que la Licenciada [REDACTED] pueda obtener nuevamente su calidad de egresada.
- c) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, para que proceda de conformidad con el presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

FECHA : 29 de enero de 2016
PARA : **Ing. EVELIN CAROLINA MAGAÑA DE FUENTES**
 Administradora Académica

ACUERDO No. : 32-a
PUNTO : VI.13
ACTA No. : 03/2016 (10/2015-10/2019)
FECHA DE SESIÓN : martes, 26 de enero de 2016

Junta Directiva con base en las atribuciones que le establece el Art. 59 del Reglamento General del Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad de El Salvador, conoció correspondencia presentada por el Coordinador de la Maestría en Métodos y Técnicas de Investigación Social, Maestro Jaime Ernesto Escalante Fuentes, quien a petición de la Licenciada [REDACTED], carnet N°. CU-98003, estudiante de la misma, solicita aprobación para nombramiento del Tribunal de Docentes de Especialidad para la evaluación de las asignaturas del último año del Plan de Estudios de la carrera. Por lo anterior con siete votos,

ACUERDA:

Conformar el Tribunal de Docentes de Especialidad para la evaluación de las asignaturas del último año del Plan de Estudios de la Carrera para la Licenciada [REDACTED], carnet N°. CU-98003, estudiante de la Maestría en Métodos y Técnicas de Investigación Social. Según el detalle siguiente:

PRESENTADO POR:	
NOMBRE	CARNET
[REDACTED]	CU-98003
EL TRIBUNAL ESTARÁ CONFORMADO POR:	
Rafael Mauricio Paz Narváez	Presidente
Jaime Ernesto Escalante Fuentes	Secretario

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

14. **Escuela de Artes**, correspondencia presentada por la **Arq. Sonia Margarita Álvarez**, Coordinadora General de Procesos de Graduación en la que informa que el bachiller [REDACTED], inscrito en el Ciclo II-2014, abandonó su trabajo de grado a partir del ciclo II-2015, por lo que ha reprobado el trabajo de grado y deberá inscribir un nuevo proceso. (Recibida en la Secretaría el día 27 de noviembre de 2015)

FECHA : 29 de enero de 2016
PARA : **Arquitecta Sonia Margarita Álvarez**
 Coordinadora General de Procesos de Graduación
 Escuela de Artes

ACUERDO No. : 33
PUNTO : VI.14

ACTA No. : 03/2016 (10/2015-10/2019)
FECHA DE SESIÓN : martes, 26 de enero de 2016

Junta Directiva analizó correspondencia de fecha 27 de noviembre de 2015, presentada por la Coordinadora General de Procesos de Graduación de la Escuela de Artes, Arquitecta Sonia Margarita Álvarez, quien informa que el bachiller [REDACTED] carnet LC-03025, inscrito en el ciclo II-2014, abandonó su trabajo de grado a partir de ciclo II-2015 sin presentar por escrito causa justificada. Debido a lo anterior y según el art 205 inciso 1°. El estudiante que abandone el trabajo de graduación en el período ordinario, por cualquier causa injustificada, reprobará el mismo y deberá inscribirse para iniciar un nuevo proceso. Por lo anterior y con base en las atribuciones establecidas en el Art. 205, del Reglamento de la Gestión Académico Administrativa de la Universidad de El Salvador, con seis votos,

ACUERDA:

- a) Declarar al bachiller [REDACTED] carnet LC-03025, fuera del proceso de graduación de la Licenciatura en Artes Plásticas, debido al abandono del mismo sin causa justificada desde el ciclo II-2015.
- b) Hacer del conocimiento de la Escuela de Artes y de la Administración Académica el presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

15. Administración Académica, correspondencia remitiendo solicitud presentada por el **Br.** [REDACTED], quien en su petición solicita le sea permitido entregar el Título de bachiller de manera extemporánea. (Recibida en la Secretaría el día 30 de noviembre de 2015)

Se consultará a Administración Académica sobre expediente del Br. para luego a consultarle a Fiscalía sobre el caso para que Junta Directiva pueda dictaminar posteriormente: 7 votos a favor

16. Estudiantes del Departamento de Idiomas Extranjeros, quienes solicitan reconsideración del Acuerdo N° 1569, punto IV.16, b Acta N° 41/2015 de fecha de sesión 10 de noviembre de 2015, en el que se le deniega la incorporación al equipo de trabajo a la **Br.** [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] (Recibida en la Secretaría el día 27 de noviembre de 2015)

FECHA : 29 de enero de 2016

PARA : [REDACTED]

Estudiantes Egresadas de la Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza

ACUERDO No. : 34
PUNTO : VI.16
ACTA No. : 03/2016 (10/2015-10/2019)
FECHA DE SESIÓN : martes, 26 de enero de 2016

Junta Directiva conoció correspondencia presentada por estudiantes de la Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza, relacionado a petición de reconsideración al acuerdo N°.1569, Punto IV.16-b, Acta N°. 41/2015, de fecha 10 de noviembre de 2015, en el cual se le deniega la incorporación al equipo de trabajo a la bachiller [REDACTED], integrado por las bachilleres [REDACTED], carné N°. FS.07012, [REDACTED], carné N°. HH-09009 [REDACTED], carné N°. RC.10008, quienes se encuentran trabajando el tema de Investigación "A PROPOSAL TO OVERCOME THE SPEAKING-RELATED PROBLEMS OF NINTH-GRADERS IN ESCUELA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY IN SAN SALVADOR IN THE ACADEMIC YEAR OF 2015". Por lo anterior, con base en lo establecido en el Art.32 letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos, una abstención y una en contra

ACUERDA:

Ratificar el acuerdo N°. 1569, Punto IV.16-b, Acta N°. 41/2015, de fecha 10 de noviembre de 2015, en el cual se le deniega la incorporación al equipo de trabajo a la bachiller [REDACTED] integrado por las bachilleres [REDACTED], quienes se encuentran trabajando el tema de Investigación “**A PROPOSAL TO OVERCOME THE SPEAKING-RELATED PROBLEMS OF NINTH-GRADERS IN ESCUELA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY IN SAN SALVADOR IN THE ACADEMIC YEAR OF 2015**”.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

17. Correspondencia presentada por la bachiller, [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Artes Plásticas: Opción Pintura, quien solicita se le conceda prórroga para la entrega de la Memoria de Servicio Social. (Recibida en la Secretaría el día 1° de diciembre de 2015).

FECHA : 29 de enero de 2016

PARA : [REDACTED]
Estudiante de la Licenciatura en Artes Plásticas: Opción Pintura

ACUERDO No. : 35

PUNTO : VI.17

ACTA No. : 03/2016 (10/2015-10/2019)

FECHA DE SESIÓN : martes, 26 de enero de 2016

Junta Directiva, revisó correspondencia presentada por la bachiller [REDACTED], carnet N°. AL-93022, estudiante egresada de la Licenciatura en Artes Plásticas: Opción Pintura, en la que solicita prórroga para entregar el Informe de Servicio Social, debido a motivos laborales y encontrarse cursando las últimas asignaturas de la carrera le implicó dedicar más tiempo y no pudo concluir en el período establecido la entrega de la misma. Por lo anterior y con base en el Artículo 34 del Reglamento de Proyección Social de la Universidad de El Salvador, con siete votos,

ACUERDA:

- a) **Conceder** prórroga para entrega del informe final del Servicio Social a la bachiller [REDACTED], carnet N°. AL-93022, estudiante egresada de la Licenciatura en Artes Plásticas: Opción Pintura, quien por motivos laborales y encontrarse cursando las últimas asignaturas de la carrera le atrasó el proceso y se le venció el período que estipula el Reglamento de Servicio Social en su Art. 34.

[REDACTED] Encomendar al Jefe de la Unidad de Proyección Social, Lic. Jaime Salvador Arriola, para que facilite la continuación del proceso de entrega de la Memoria de Servicio Social, a la bachiller [REDACTED]

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

18. Correspondencia presentada por el bachiller, [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Artes Plásticas: Opción Pintura, quien solicita se le conceda prórroga para la entrega de la Memoria de Servicio Social. (Recibida en la Secretaría el día 1° de diciembre de 2015)

FECHA : 29 de enero de 2016

PARA : [REDACTED]
Estudiante de la Licenciatura en Artes Plásticas: Opción Pintura

ACUERDO No. : 36

PUNTO : VI.18
ACTA No. : 03/2016 (10/2015-10/2019)
FECHA DE SESIÓN : martes, 26 de enero de 2016

Junta Directiva, revisó correspondencia presentada por el bachiller [REDACTED], carnet N°. PM-06048, estudiante egresado de la Licenciatura en Artes Plásticas: Opción Pintura, en la que solicita prórroga para entregar el Informe de Servicio Social, debido a que se encontraba en su proceso de grado, le genero una serie de problemas le tomó más tiempo de lo establecido y no pudo concluir con la entrega de la misma. Por lo anterior y con base en el Artículo 34 del Reglamento de Proyección Social de la Universidad de El Salvador, con siete votos,

ACUERDA:

- a) **Conceder** prórroga para la entrega del informe final del Servicio Social al bachiller [REDACTED] estudiante egresado de la Licenciatura en Artes Plásticas: Opción Pintura, quien debido a que se encontraba en su proceso de grado le generó una serie de problemas le tomó más tiempo de lo establecido y se le venció el período que estipula el Reglamento de Servicio Social en su Art. 34.
- b) Encomendar al Jefe de la Unidad de Proyección Social, Lic. Jaime Salvador Arriola, para que facilite la continuación del proceso de entrega de la Memoria de Servicio Social, a la bachiller [REDACTED]

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

19. Correspondencia presentada por la bachiller, [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, quien solicita se le conceda prórroga para la entrega de la Memoria de Servicio Social. (Recibida en la Secretaría el día 29 de octubre de 2015).

FECHA : 29 de enero de 2016

PARA : [REDACTED]

Estudiante de la carrera Profesorado en Educación Básica para Primero y Segundo Ciclo

ACUERDO No. : 37
PUNTO : VI.19
ACTA No. : 03/2016 (10/2015-10/2019)
FECHA DE SESIÓN : martes, 26 de enero de 2016

Junta Directiva, revisó correspondencia presentada por la bachiller [REDACTED] carnet N°. FA-05022, estudiante de la carrera Profesorado en Educación Básica para Primero y Segundo Ciclo, en la que solicita prórroga para entregar el Informe de Servicio Social, debido a motivos económicos y de enfermedad no pudo concluir su proceso en el período establecido. Por lo anterior y con base en el Artículo 34 del Reglamento de Proyección Social de la Universidad de El Salvador, con siete votos,

ACUERDA:

- a) **Conceder** prórroga para entrega del informe final del Servicio Social a la bachiller [REDACTED], carnet N°. FA-05022, estudiante de la carrera Profesorado en Educación Básica para Primero y Segundo Ciclo, quien por motivos económicos y de enfermedad se le atrasó el proceso y se le venció el período que estipula el Reglamento de Servicio Social en su Art. 34.
- b) Encomendar al Jefe de la Unidad de Proyección Social, Lic. Jaime Salvador Arriola, para que facilite la continuación del proceso de entrega de la Memoria de Servicio Social, a la bachiller [REDACTED]

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

20. Correspondencia presentada por el Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros, en la que remite dos propuestas de **TRIBUNAL CALIFICADOR**, para su respectiva autorización. Presentada por los bachilleres. (Recibida en la Secretaría el día 03 de diciembre de 2015)



FECHA : 02 de febrero de 2016
 PARA : **Mtro. MANUEL ALEXANDER LANDAVERDE CASTILLO**
 Coordinador de Procesos de Graduación del Dpto. de Idiomas Extranjeros

ACUERDO No. : 38
PUNTO : VI.20
ACTA No. : 03/2016 (10/2015-10/2019)
FECHA DE SESIÓN : Martes 26 de enero de 2016

Junta Directiva conoció correspondencia presentada por el señor Coordinador de los Procesos de Graduación del Departamento de Idiomas Extranjeros, Maestro **Manuel Alexander Landaverde Castillo**, quien con base en el Art. 207 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, remite para ser nombrado los Tribunales Calificadores para evaluar la III etapa de Exposición y Defensa del Informe final de Investigación de procesos de Grado de dos grupos de trabajo de estudiantes de la Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza. Junta Directiva con base en las atribuciones que le establece el Art. 32 letra g), de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con seis votos,

ACUERDA:

Nombrar los Tribunales Calificadores que evaluarán la III Etapa de Exposición y Defensa del Informe final de Investigación de procesos de Grado de **dos** grupos de estudiantes de la Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza. Según se detalla a continuación:

Nº.	Tribunal Calificador	Tema	Estudiante	Carnet
1	• Nelda María Yvette Henríquez Pacas (Docente Asesor)	THE RELEVANCE OF HAVING INTERNSHIP PROGRAMS FOR FIFTH-YEAR STUDENTS FROM THE BACHELOR OF ARTS IN MODERN LANGUAGES AT THE FOREIGN LANGUAGE DEPARTMENT OF THE UNIVERSITY OF EL SALVADOR DURING THE YEAR 2015.	• [REDACTED]	MP-01043
	• José Ricardo Gamero Ortíz		• [REDACTED]	EN-07004
	• Odir Alexander Mendizábal Arévalo		• [REDACTED]	MV-08016
2	• Miguel Ángel Carranza Campos (Docente Asesor)	THE INFLUENCE OF ACADEMIC BACKGROUND KNOWLEDGE ON THE ENGLISH LANGUAGE PROFICIENCY LEVEL OF ADVANCED STUDENTS AT THE FOREIGN LANGUAGE DEPARTMENT OF THE UNIVERISTY OF EL SALVADOR, YEAR 2015.	• [REDACTED]	SS-09042
	• Ana Grace Gómez Alegría		• [REDACTED]	DG-09001
	• Francisco Antonio Rodríguez Argueta		• [REDACTED]	OC-09025

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

ACUERDO 39 NO SE ELABORO

21. Correspondencia presentada por el Maestro Edgar Nicolás Ayala, Vicedecano y Jefe en Funciones del Departamento de Ciencias de la Educación, quien remite propuestas de **TRIBUNAL CALIFICADOR**, para su respectiva autorización. Presentada por los bachilleres. (Recibida en la Secretaría el día 1° de diciembre de 2015).



FECHA : 02 de febrero de 2016
 PARA : **Mtro. EDGAR NICOLÁS AYALA**
 Vicedecano y Jefe en Funciones del Departamento de Ciencias de la Educación

ACUERDO No. : 40
PUNTO : VI.21
ACTA No. : 03/2016 (10/2015-10/2019)
FECHA DE SESIÓN : Martes 26 de enero de 2016

Junta Directiva conoció correspondencia recibida en esta Secretaría el 1° de diciembre de 2015, presentada por el señor Vicedecano y Jefe en funciones del departamento de Ciencias de la Educación, Maestro Edgar Nicolás Ayala, quien con base en el Art. 207 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, remite para ser nombrado Tribunal Calificador del Trabajo de Investigación titulado: “LA INCIDENCIA DE LA DELINCUENCIA COMÚN EN LA CALIDAD DEL PERFIL DE COMPETENCIAS DE LOS ESTUDIANTES DE BACHILLERATO OPCIÓN GENERAL”. Por lo anterior, con seis votos,

ACUERDA:

Nombrar al Tribunal Calificador que evaluará el trabajo de grado titulado: “**LA INCIDENCIA DE LA DELINCUENCIA COMÚN EN LA CALIDAD DEL PERFIL DE COMPETENCIAS DE LOS ESTUDIANTES DE BACHILLERATO OPCIÓN GENERAL**”. Presentado por los/as bachilleres: [REDACTED], carnet N°. CV-09012, [REDACTED], carnet No. MM-04096, y [REDACTED] carnet N°. MG-08093, estudiantes de la Licenciatura en Ciencias de la Educación.

Los Docentes propuestos como Tribunal Calificador son:

Mtro. Javier Vladimir Quintanilla Orellana (Presidente)
 Mtro. Renato Arturo Mendoza Noyola (Secretario)
 Mtro. Oscar Wuilman Herrera Ramos (Vocal)

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

22. Correspondencia presentada por el Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros, en la que remite propuesta de asignación del **DOCENTE ASESOR**, para su respectiva autorización. Presentada por los bachilleres. (Recibida en la Secretaría el día 1° de diciembre de 2015).



FECHA : 02 de febrero de 2016
 PARA : **Mtro. MANUEL ALEXANDER LANDAVERDE CASTILLO**
 Coordinador de Procesos de grado del Departamento de Idiomas Extranjeros

ACUERDO No. : 41
PUNTO : VI.22
ACTA No. : 03/2016 (10/2015-10/2019)

FECHA DE SESIÓN : Martes 26 de enero de 2016

Junta Directiva conoció correspondencia recibida en esta Secretaría el día 1° de diciembre de 2015, enviada por el Maestro **Manuel Alexander Landaverde Castillo** Coordinador de Procesos de Graduación del departamento de Idiomas Extranjeros, con visto bueno del Jefe de dicha unidad académica, en la que solicita a petición de estudiantes inscritos en procesos de grado, según lo establecido en el Art. 197 del Reglamento de la Gestión Académico Administrativa de la UES, aprobación de nombre de tema de investigación de trabajo de Graduación, así como que se reasigne al Maestro Miguel Ángel Carranza Campos, como docente asesor, al grupo actualmente asignado al Licenciado Jorge Humberto Aguilar, para que estudiantes de la Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza, puedan culminar su proceso de graduación. Por lo anterior y con base en las atribuciones que le establece el Art. 32 letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con seis votos,

ACUERDA:

Aprobar nombre de tema de investigación de trabajo de graduación, así como el docente asesor para estudiantes en proceso de grado, según propuesta presentada por el departamento de Idiomas Extranjeros, durante el ciclo II-2015. Según se detalla:

GPO APROBADO	DOCENTE DIRECTOR	NOMBRES DE ESTUDIANTES Y # DE CARNET	TEMA PROPUESTO POR LOS ESTUDIANTES	IDIOMA EN QUE SE REALIZARÁ EL TRABAJO
17	Maestro Miguel Ángel Carranza Campos	<p>██████████ AR-07097</p> <p>██████████ MM-08065</p> <p>██████████ BT-08002</p>	Usefulness of the communicative Approach in the teaching learning process of English as Foreign language implemented by teachers from 1° año de Bachillerato General at Instituto Nacional Albert Camus in San Salvador, from June to September, year 2015	Inglés

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

23. Seguimiento al caso presentado por el Jefe del Departamento de Filosofía, en la que remite propuesta de asignación del **DOCENTE ASESOR**, así como tema de investigación, para su respectiva autorización, presentada por el bachiller ██████████. (Recibida en la Secretaría el día 04 de diciembre de 2015).

FECHA 02 de febrero de 2016
PARA **Mtro. JOSÉ GUILLERMO CAMPOS LÓPEZ**
 Coordinador de Procesos de grado del Departamento de Filosofía

ACUERDO No. : 42
PUNTO : VI.23
ACTA No. : 03/2016 (10/2015-10/2019)
FECHA DE SESIÓN : Martes 26 de enero de 2016

Junta Directiva en seguimiento al caso presentado por el bachiller ██████████ carnet, GF-91016, estudiante de la Licenciatura en Filosofía, conoció correspondencia recibida en la Secretaría de la Facultad, el día 04 de diciembre de 2015, enviada por el Maestro José Guillermo Campos López, Coordinador de Procesos de Graduación del Departamento de Filosofía, en la que solicita aprobación de nombre de tema de investigación de trabajo de Graduación, así como del docente asesor a petición del bachiller en mención para que pueda culminar su proceso de graduación de manera ordenada. Por lo anterior y con base en las atribuciones que le establece el Art. 32 letra g), de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con seis votos,

ACUERDA:

- a) **Aprobar** el nombre de tema de investigación de trabajo de graduación, así como el docente asesor al bachiller ██████████, carnet, GF-91016, estudiante en proceso de grado de la Licenciatura en Filosofía, durante el ciclo II-2015, el cual se detalla:

Nº	DOCENTE ASESOR	ESTUDIANTE	CARNET	TEMA A TRABAJAR
1	FRANCISCA MARTÍNEZ FERRER	[REDACTED]	GF-91016	“FILOSOFÍA DE LA CIENCIA Y APARIENCIA EN PLATÓN”

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

16. Seguimiento al caso del Maestro **JOSE ALFREDO RAMIREZ FUENTES**, docente de la Escuela de Ciencias Sociales, quien remite respuesta a lo solicitado por Junta Directiva en nota de fecha 10 de noviembre de 2015. (Recibida en la Secretaría el día 02 de diciembre de 2015.

LUGAR Y FECHA San Salvador, 04 de febrero de 2016
RAMO MINISTERIO DE EDUCACION
DEPEDENCIA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH.
TIPO DE ACUERDO **PERMISO SIN GOCE DE SUELDO**
ACUERDO No. **42-a, Punto VII. 1, Acta No. 03/2016 (10/2015-10/2019)**, de fecha martes 26 de enero de 2016

Junta Directiva conoció correspondencia presentada por el **Maestro José Alfredo Ramírez Fuentes**, docente de la Escuela de Ciencias Sociales, en la que solicita permiso sin goce de sueldo para el día 17 de octubre de 2015, fecha en que se realizó la Prueba General de Conocimiento de la UES, debido a que fue invitado por el Licenciado Oscar de Jesús Águila Chávez, Director Nacional de Educación Media, para que participe en el desarrollo de jornadas presenciales que se desarrollarán los días sábados; dirigido a Maestros de Tercer Ciclo de Educación Básica, Educación Media y Bachillerato denominado “Sociedad, Política y Poder”. Por lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Art. 90, letra c) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con seis votos,

ACUERDA:

- a) Conceder permiso **sin goce de sueldo**, por motivos personales, al Maestro **José Alfredo Ramírez Fuentes**, docente de la Escuela de Ciencias Sociales, para que participe en el desarrollo de jornadas presenciales que se desarrollarán los días sábados dirigido a Maestros de tercer ciclo de Educación Básica, Educación Media y Bachillerato denominado “Sociedad, Política y Poder”, el día 17 de octubre de 2015. El Maestro Ramírez Fuentes, se encuentra contratado por Servicios Personales de Carácter Eventual. Según se detalla.

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria
 LINEA DE TRABAJO : Facultad de Ciencias y Humanidades
 CIFRA PRESUPUESTARIA : 2016-3101-3-03-05-21-1

Nombre, Plaza y No. Afiliación	Contrato N°.	Sueldo	Régimen	Periodo de pago
MAESTRO JOSÉ ALFREDO RAMÍREZ FUENTES Docente, T.C [REDACTED]	251/2015	[REDACTED]	A	M

- b) Encomendar al Señor Administrador Financiero de la Facultad, atender los términos en el presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondiente.

17. La Jefa de la Escuela de Artes, solicita modificación al acuerdo No. 1218 de fecha 28 de agosto de 2015, en sentido de dejar sin efecto en dicho acuerdo la contratación del licenciado **JUAN ANTONIO FRANCIA ORELLANA**, y contratarlo a él solo, en vista de que ha sido observado por Fiscalía. (Recibida en la Secretaría el día 10 de noviembre de 2015)

LUGAR Y FECHA: San Salvador, 03 de febrero de 2016
RAMO: MINISTERIO DE EDUCACION

DEPENDENCIA: UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH
TIPO DE ACUERDO **CONTRATACIÓN POR SERVICIOS PROFESIONALES NO PERSONALES**
ACUERDO No: 43, Punto VII. 3, del Acta No. 03/2016 (10/2015-10/2019), de fecha martes, 26 de enero de 2016 (2ª parte)

Junta Directiva de la Facultad de Ciencias y Humanidades, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Artículo 36, letra a) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, y conocida la petición de la Directora de la Escuela de Artes, relacionado a solicitud de contratación por Servicios Profesionales no Personales, para docente que colaborará con la atención de estudiantes de dicha unidad académica durante el ciclo II-2015, con observaciones subsanadas; que en su momento fueron realizadas por Fiscalía. Por lo anterior, con siete votos,

ACUERDA:

- a) Dejar sin efecto la contratación del Licenciado Juan Antonio Francia Orellana, en el acuerdo N°. 1218, Punto VI.3, Acta N°. 32/2015 (10/2011-10/2015), de fecha viernes 28 de agosto de 2015 (2ª parte).
- b) Contratar por **Servicios Profesionales no Personales**, a partir del **10 de agosto al 27 de noviembre de 2015**, durante el ciclo II-2015, al Licenciado Juan Antonio Francia Orellana, para atender a estudiantes de la Licenciatura en Artes Plásticas, durante el ciclo II-2015. Según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria
LÍNEA DE TRABAJO: Facultad de Ciencias y Humanidades
CIFRADO PRESUPUESTARIA: 2016-3101-3-03-05-21-1

Nombre y Plaza No. de afiliación	Contrato N°.	Honorarios por hora	Total horas por periodo	Total Honorarios
Licenciado Juan Antonio Francia Orellana	93/2016	\$6.16	122	\$751.52

Atenderá a estudiantes de la Escuela de Artes, e impartirá las siguientes asignaturas:

- **Publicidad II**, grupo 01 (4 UV), los días viernes y sábado de 7:00 am, a 9:00 am
 - **Producción y Consumo**, grupo 01 (4 U.V), los días lunes y martes de 7:00 am, a 9:00 am
- c) El Licenciado contratado, estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefa inmediata es la Directora de la Escuela de Artes.
 - d) Al finalizar el ciclo el Licenciado contratado, deberá presentar a la Coordinación de Recursos Humanos de Administración Financiera, un reporte de horas laboradas para efecto de pago, firmado y sellado por el Coordinador de la carrera y el Jefe de la Escuela de Posgrado.
 - e) La contratación anterior, financiada con Fondo General.
 - f) Encomendar al señor Administrador Financiero de la Facultad, realizar los trámites necesarios, para hacer efectivo el pago del beneficiario en el presente acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

Y no habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente reunión de Junta Directiva, a las cuatro treinta de la tarde, del día, mes y año antes señalado.

LIC. JOSE VICENTE CUCHILLAS MELARA
Decano

LICDA. RHINA FRANCO RAMOS
Representante Propietaria Sector Docente

LIC. MARIO ADALBERTO LOVOS
Representante Propietario Sector Docente

LIC. CARLOS ALFREDO GODINEZ GARCÍA
Representante Propietario Sector no Docente

LICDA. GLADYS ELIZABETH RAMOS FUNES
Rep. Propietaria Sector Profesional no Docente

Br. CARLOS EDUARDO RIVERA HERNÁNDEZ
Representante Propietario Sector Estudiantil

Br. MARLON JAVIER LÓPEZ LÓPEZ
Rep. Propietario Sector Estudiantil

LIC. JAVIER VLADIMIR QUINTANILLA ORELLANA
Secretario de la Facultad